

Universidad Nacional de Tumbes
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela Profesional de Contabilidad



**La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de
las microempresas del caserío Cerro Blanco - Tumbes, 2021**

Área: Ciencias Sociales
Línea: Políticas y gestión pública y privada

**Tesis para optar
el título profesional de Contadora Pública**

Presentado por:

Br. Luz Clarita López Infante

TUMBES, PERU

2023

Universidad Nacional de Tumbes
Facultad de Ciencias Económicas



**La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de
las microempresas del caserío de Cerro Blanco, Región
Tumbes, 2021**

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. John Piero Dios Valladolid (presidente):

Mg. Cesar Eduardo Gonzales Vega (secretario):

Dr. Henry Bernardo Garay Canales (vocal):

TUMBES, PERU

2023

Universidad Nacional de Tumbes
Facultad de Ciencias Económicas



**La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de
las microempresas del caserío de Cerro Blanco, Región
Tumbes, 2021**

**Los suscritos declaramos que el proyecto de tesis es
original en su contenido y forma.**

Autor: Luz Clarita López Infante: _____

Asesor: Dr. Julio Raúl Mena Preciado: _____

Código ORCID N° 0000-0002-4988-6629

TUMBES, PERU

2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los cinco días del mes abril del dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas, y en la modalidad Plataforma virtual, vía Zoom, se reunieron el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado con Resolución Decanal de N° 332-2021/UNTUMBES-FCCEE el Dr. John Piero Dios Valladolid (**Presidente**), Mg. Cesar Eduardo Gonzáles Vega, (**Secretario**) y Dr. Henry Bernardo Garay Canales, (**Vocal**), reconociendo en la misma Resolución además al **Dr. Julio Raúl Mena Preciado**, como **asesor**, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis titulada “**La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco, Región Tumbes, 2021**”, para optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA** presentado por la Bachiller **LUZ CLARITA LÓPEZ INFANTE**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte del sustentante y después de la deliberación, el Jurado según el artículo N° 65° del Reglamento de Tesis para Pregrado y Posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la Bachiller **LUZ CLARITA LÓPEZ INFANTE**, con calificativo:

APROBADO - BUENO

Se hace conocer a la sustentante, que deberá levantar las observaciones finales hechas al informe final de tesis, que el jurado le indica.

En consecuencia, queda **APTA** para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA**, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto, Reglamento General, Reglamento de Grados y Títulos y Reglamento de Tesis para Pregrado de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las dieciocho, horas y once minutos del mismo día se dio por concluida la ceremonia académica, en forma virtual, procediendo a firmar el Acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 5 de abril de 2023

Dr. John Piero Dios Valladolid
DNI: 00227337
Presidente

Mg. Cesar Eduardo Gonzáles Vega
DNI: 18118539
Secretario

Dr. Henry Bernardo Garay Canales
DNI: 00373867
Vocal

TESIS

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	25%	2%	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	www.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	www.inei.gob.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	www.researchgate.net Fuente de Internet	1%
9	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%



JULIO R. MENA P.
ASESOR

10	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	taemperuconsulting.com Fuente de Internet	1 %
12	inba.info Fuente de Internet	1 %
13	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
14	vsip.info Fuente de Internet	<1 %
15	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
16	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
17	myslide.es Fuente de Internet	<1 %
18	core.ac.uk Fuente de Internet	<1 %
19	1library.co Fuente de Internet	<1 %
20	www.ilo.org Fuente de Internet	<1 %
21	eprints.uanl.mx Fuente de Internet	<1 %



JULIO R. MENA P.
ASESOR

22	expeditiorepositorio.utadeo.edu.co Fuente de Internet	<1 %
23	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	www.scielo.org.co Fuente de Internet	<1 %
27	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	dspace.esPOCH.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
30	www.pqs.pe Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %



JULIO R. MENA P.
ASESOR

34	pymex.pe Fuente de Internet	<1 %
35	www.yumpu.com Fuente de Internet	<1 %
36	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo



JULIO R. MENA P.
ASESOR

DEDICATORIA

Dedico esta tesis al creador de todas las cosas, el que me ha dado la fuerza para continuar cuando estuve a punto de rendirme; por ello es que dedico primeramente este trabajo a Dios.

De la misma forma dedico esta Tesis a mis padres David y Marisela, ellos con la sabiduría brindada por Dios han sabido guiarme, formarme y educarme con buenos valores, lo cual me ha permitido salir adelante en los momentos difíciles.

A mi hermano David que a pesar de nuestras diferencias nunca me ha dejado sola y menos abandonado en momentos de dolor.

A mis abuelos Alejandro, Victoriano y Alicia que a pesar de no estar en esta vida terrenal me han acompañado en todo momento.

A mi abuela Peto por su cariño y amor que me brinda todos los días.

A toda mi familia y amigos por brindarme su apoyo y compartir momentos malos y buenos.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, doy gracias a Dios porque es su amor y su favor el que me ha permitido terminar esta tesis.

Agradezco el apoyo y la confianza de mis padres David y Marisela, sin duda han demostrado su amor y su dedicación por sus hijos, inculcándome buenos valores y guiándome por el camino del bien, celebrando mis triunfos y corrigiendo mis errores.

A mi hermano David por brindarme su apoyo en todo lo que me proponga.

Al Dr. Julio Raúl Mena Preciado por el aporte brindado en esta Tesis, sin él no hubiese sido posible culminar este trabajo. Agradezco por la estima y el apoyo que le brinda a mi familia.

Agradezco especialmente a mi tía Gregoria, por ser un pilar principal en el desarrollo de mi carrera universitaria, por compartir conmigo momentos de alegría y de tristeza, demostrándome que puedo contar con ella en todo momento.

A Sandra, mi mejor amiga por el apoyo incondicional que me ha brindado en estos 6 años de amistad.

Finalmente, a toda mi familia y amigos por todo su apoyo.

ÍNDICE

DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO	x
RESUMEN	17
ABSTRACT.....	18
I. INTRODUCCIÓN	19
II. REVISIÓN DE LA LITERATURA	23
2.1 Antecedentes del Tema:.....	23
2.2 Bases teóricas.....	25
2.2.1 La cultura Tributaria	25
2.2.2 La formalización de la microempresa	29
III. METODOLOGÍA.....	35
3.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación	35
3.2. Hipótesis y variables.....	35
3.2.1 Hipótesis general.....	35
3.2.2 Variables e indicadores.....	35
3.3 Población y muestra	36
3.4 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos	36
3.4.1 Métodos	36
3.4.2 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	36
3.4 Plan de procesamiento y análisis de datos	37
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	38
4.1 Resultados	38
4.2 Discusión de resultados.....	63
V. CONCLUSIONES	66
VI. RECOMENDACIONES	67
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
A N E X O S.....	70

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Rubro del negocio	38
Tabla 2: Antigüedad del negocio	39
Tabla 3: Su negocio tiene RUC.....	40
Tabla 4: Otorga comprobantes de pago.....	41
Tabla 5: Realiza pagos de tributos.....	42
Tabla 6: Llevan algún registro contable.....	43
Tabla 7: Paga oportunamente sus tributos	44
Tabla 8: en qué Régimen se encuentra	45
Tabla 9: La cuota de S/ 20 y S/ 50 es adecuada para el NRUS	46
Tabla 10: Conoce algunos negocios que no pagan impuestos.....	47
Tabla 11: Si toma conocimientos de los negocios que no pagaban sus impuestos comenzaran a pagar ¿Usted también pagaría?.....	48
Tabla 12: Todos deberían pagar sus impuestos	49
Tabla 13: Sabe que, al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el Estado pague los sueldos de profesores, policías, militares, médicos, enfermeras y de todo el personal que trabaja para el Estado.....	50
Tabla 14: Sabe que al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el Estado construya, carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras.	51
Tabla 15: Tiene conocimiento que la SUNAT ha realizado eventos para difundir temas tributarios, en cuanto a deberes y obligaciones de los dueños de negocios.....	52
Tabla 16 : Tener conciencia tributaria significa pagar impuestos según corresponda	53
Tabla 17: Tiene conocimiento que al no tramitar la inscripción al RUC y realizar los pagos de tributos, según corresponde. esa persona se encuentra en una situación de informalidad.	54
Tabla 18: Tiene conocimiento que la SUNAT aplica multas y otras sanciones a las personas con negocios que no han regularizado su situación de tener un negocio informal.	55
Tabla 19: En la actualidad, si usted es propietario de un negocio informal, estaría en condiciones de inscribirse en el registro único de contribuyentes (RUC) y pagar sus tributos según corresponda.	56

Tabla 20: De acuerdo con su experiencia, en el caserío de Cerro Blanco, los negocios entregan comprobantes de pago: boletas de venta, facturas.	57
Tabla 21: Considera que otorgar comprobantes de pago en un negocio es:	58
Tabla 22: Pagar tributos al Estado es	59
Tabla 23: Estar inscrito en el registro único de contribuyentes (RUC) es:	60
Tabla 24: Cree usted, que las personas con negocios que no cumplen con sus obligaciones tributarias, deberían sentirse avergonzados por no hacerlo.	61
Tabla 25: El poblador de cerro blanco está acostumbrado a solicitar comprobante de pago (boletas de venta, facturas) cuando acude a su negocio.	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Rubro del negocio.....	38
Figura 2: Antigüedad del negocio.....	39
Figura 3: Su negocio tiene RUC.....	40
Figura 4: Otorga comprobantes de pago.....	41
Figura 5: Realiza pagos de tributos.....	42
Figura 6: Llevan algún registro contable	43
Figura 7: Paga oportunamente sus tributos	44
Figura 8: En qué Régimen se encuentra	45
Figura 9: La cuota de S/. 20 Y S/. 50 es adecuada para el NRUS	46
Figura: 10 Conoce algunos negocios que no pagan impuestos	47
Figura 11: Si toma conocimientos de los negocios que no pagaban sus impuestos comenzaran a pagar ¿usted también pagaría?	48
Figura 12: Todos deberían pagar sus impuestos	49
Figura 13: Sabe que, al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el Estado pague los sueldos de profesores, policías, militares, médicos, enfermeras y de todo el personal que trabaja para el Estado.....	50
Figura 14: Sabe qué al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el estado construya, carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras.	51
Figura 15: Tiene conocimiento que la SUNAT ha realizado eventos para difundir temas tributarios, en cuanto a deberes y obligaciones de los dueños de negocios.....	52
Figura 16: Tener conciencia tributaria significa pagar impuestos según corresponda.....	53
Figura 17: Tiene conocimiento que al no tramitar la inscripción al RUC y realizar los pagos de tributos, según corresponde. esa persona se encuentra en una situación de informalidad.	54
Figura 18: Tiene conocimiento que la SUNAT aplica multas y otras sanciones a las personas con negocios que no han regularizado su situación de tener un negocio informal.	55

Gráfico 19: En la actualidad, si usted es propietario de un negocio informal, estaría en condiciones de inscribirse en el registro único de contribuyentes (RUC) y pagar sus tributos según corresponda.	56
Gráfico 20: De acuerdo con su experiencia, en el caserío de Cerro Blanco, los negocios entregan comprobantes de pago: boletas de venta, facturas.	57
Figura 21: Considera que otorgar comprobantes de pago en un negocio es	58
Figura 22: Pagar tributos al Estado es	59
Figura 23: Estar inscrito en el registro único de contribuyentes (RUC) es.....	60
Figura 24: Cree usted, que las personas con negocios que no cumplen con sus obligaciones tributarias, deberían sentirse avergonzados por no hacerlo.	61
Figura 25: El poblador de cerro blanco está acostumbrado a solicitar comprobante de pago (boletas de venta, facturas) cuando acude a su negocio.	62

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia.....	66
Anexo 2: Encuesta	72
Anexo 3: Validacion de instrumento	75
Anexo 4: Informe Turnitin	87
Anexo 5: Microempresas del caserío de Cerro Blanco-San Juan de la Virgen	78
Anexo 6: Fotos	81

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general determinar de qué manera incide la cultura tributaria en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco de la región de Tumbes y como objetivos específicos: Establecer la incidencia del cumplimiento de la obligación tributaria la concientización tributaria en la formalización de estas microempresas. La hipótesis fue: La cultura tributaria incide significativamente en la formalización de los negocios de los microempresarios del caserío de Cerro Blanco, en Tumbes. El tipo de investigación fue descriptivo, con un diseño no experimental, aplicada a una población muestral de 43 microempresas. Los resultados obtenidos fueron que La cultura tributaria incide favorablemente en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco de la región de Tumbes, aunque se requiere mayor difusión para generar una mayor conciencia tributaria que los conlleva al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Los microempresarios formales del caserío de Cerro Blanco cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias, por lo general en Régimen Único Simplificado – RUS, considerando adecuado el pago de su cuota, pero no acostumbran a entregar comprobantes de pago, porque el consumidor nunca lo requiere. Además, son conscientes que hay muchos negocios en condiciones de informalidad, que no tramitan su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, todos deberían pagar sus impuestos y que, con los fondos que se recaudan por tributos, el estado paga los sueldos de policías, militares, médicos, enfermeras y de todo el personal que trabaja para el estado, además de construir carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras.

Palabras claves: Cultura tributaria, obligación tributaria, conciencia tributaria, informalidad.

ABSTRACT

The general objective of the research was to determine how the tax culture affects the formalization of microenterprises in the Cerro Blanco hamlet of the Tumbes region and as specific objectives: Establish the incidence of compliance with the tax obligation, tax awareness in the formalization of these microenterprises. The hypothesis was: The tax culture significantly affects the formalization of the businesses of the microentrepreneurs of the hamlet of Cerro Blanco, in Tumbes. The type of research was descriptive, with a non-experimental design, applied to a sample population of 43 microenterprises. The results obtained were that the tax culture favorably affects the formalization of microenterprises in the Cerro Blanco hamlet in the Tumbes region, although greater dissemination is required to generate greater tax awareness that leads them to comply with their tax obligations. The formal microentrepreneurs of the hamlet of Cerro Blanco comply with the payment of their tax obligations, generally in the Single Simplified Regime - RUS, considering the payment of their quota appropriate, but they do not usually deliver payment receipts, because the consumer never requires it. . In addition, they are aware that there are many businesses in informal conditions, that do not process their registration in the Single Taxpayer Registry - RUC, everyone should pay their taxes and that, with the funds that are collected from taxes, the state pays the salaries of police, military, doctors, nurses and all the personnel who work for the state, in addition to building roads, bridges, schools, hospitals, parks and other works.

Keywords: Tax culture, tax obligation, tax awareness, informality.

I. INTRODUCCIÓN

La recaudación tributaria es una de las principales fuentes de ingresos para nuestro país, siendo las actividades económicas principales: La agricultura, la minería, la pesca y el comercio. En el ámbito tributario la recaudación se basa principalmente en los ingresos provenientes del Impuesto General a las Ventas -IGV y del Impuesto a la Renta - IR. El Impuesto General a las Ventas básicamente grava a los consumidores finales quienes no tienen ninguna opción para recuperar el IGV que pagan en sus compras, situación que no ocurre en las adquisiciones de las empresas, que si tienen la opción de descontarlo como un crédito a su favor y restarlo o disminuir el IGV que tienen que pagar por sus ventas realizadas. En cambio, el Impuesto a la Renta – IR grava las ganancias que obtienen las personas naturales y jurídicas que realizan actividades económicas en el País. Para lograr el objetivo de recaudar tributos, se han creado regímenes tributarios que pretenden incluir en cada uno de ellos a las personas que realizan alguna actividad y se encuentran en condiciones de informalidad. Para los microempresarios o personas naturales con negocio, existe el Nuevo Régimen Único Simplificado, con características muy propias y creado especialmente para formalizar a las personas que deseen iniciar actividades de comercio, es el régimen llamado a incrementar la base tributaria en el País y en la medida que vaya creciendo o necesite invertir una mayor cantidad de dinero, debería migrar o iniciar en los otros regímenes, como: El Régimen Especial de la Renta – RER, Régimen Mype Tributario o Régimen General. De la recaudación tributaria depende el desarrollo de un país, nuevas carreteras, nuevas rutas de acceso, construcción de colegios, hospitales, postas médicas, aeropuertos, puertos marítimos, complejos habitacionales, etc. Por ello, es muy importante, la formalización de muchos negocios que normalmente funcionan en la informalidad o negocios formales que operan evadiendo el pago de tributos o al margen de los dispositivos legales, por este motivo, es vital; la educación tributaria, en todos los niveles de la educación, en todas las carreras universitarias, se debe difundir la importancia, su incidencia y el por qué debemos tributar y sus beneficios para la población, como la educación pública gratuita y la atención en los centros de salud pública, el funcionamiento de programas sociales,

como beca 18, pensión 65, los colegios de alto rendimiento, en el deporte, también existen los centros de alto rendimiento, programa nacional de becas - Pronabec, bonos covid, entre otros, la educación tributaria, contribuirá a fortalecer la cultura tributaria de un país, cerrando la brecha existente entre la formalidad e informalidad.

La formalización de un negocio o el desarrollo de una actividad económica debe ir de la mano con la cultura tributaria de un país; en ese sentido, todos tenemos la experiencia de haber realizado una compra, sea en un establecimiento formal o uno informal y por lo general nunca exigimos la emisión del comprobante de pago, debido a que no tenemos cultura tributaria necesaria para exigirlo y porque muchas veces el ente fiscalizador omite su labor de control y de difusión de la cultura tributaria, en este sentido, el ciudadano poco o nada hace por exigir un comprobante de pago o de decidir no comprar en un negocio informal.

Los ciudadanos de la provincia de Tumbes, no son ajenos a esta problemática; con noticias a diario del enfrentamiento entre la autoridad municipal y los comerciantes ambulantes, los negocios formales no entregan comprobantes de pago y solo lo hacen ante la exigencia del comprador, el empresario formal a entendido rápidamente que es más rentable no entregar comprobantes de pago, que entregarlos, no pagar impuestos, porque el control tributario es deficiente y porque ve crecer su patrimonio en menor tiempo del que esperaba. Cerro Blanco, es un caserío perteneciente al distrito de San Juan de la Virgen, se ubica a una distancia de 14.5 Km. de Tumbes y con el pasar de los años se viene convirtiendo en un centro de atractivo turístico, en el campo gastronómico, especialmente en la preparación y venta de platos típicos de la región, comercio de abarrotes en general, productos de ferretería e insumos agrícolas y derivados, que vienen contribuyendo con el desarrollo del caserío y del distrito, lo que hace necesario que se difundan entre los habitantes y micro empresarios, temas en materia tributaria que les brinden los conocimientos necesarios para incrementar la cultura tributaria de la población y concientizarlos en la formalización de sus negocios. Por eso, es muy importante el desarrollo de la investigación porque permitirá conocer la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de los micro empresarios del caserío de cerro blanco, del distrito de San Juan de la Virgen e interesados en el

tema y se constituye en un insumo importante para futuras investigaciones sobre materia de cultura tributaria o para implementar programas tributarios que permitan concientizar al contribuyente con el cumplimiento de sus obligaciones con el fisco y disminuir la evasión tributaria, con la formalización de los negocios. Para que el Perú, logre el desarrollo, es importante que el ciudadano entienda, que el gobierno de manera indirecta nos retribuye por cada tributo que aportamos, hay necesidades cuya satisfacción individualizada no resulta posible, sino que es preciso atenderlas de forma colectiva, como por ejemplo la construcción de hospitales, la atención médica, la educación pública, la seguridad ciudadana y nuestra soberanía, construcción de carreteras, parques, puentes, etc. aunando esfuerzos mediante la aportación de cada contribuyente en proporción a sus ingresos. Dada la situación problemática, se formula la siguiente interrogante de investigación: ¿Cómo incide la cultura tributaria en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco en la región de Tumbes?

La investigación se justifica porque permite conocer la importancia de la cultura tributaria como fuente de recaudación y base del desarrollo de un país, al mismo tiempo brindará importante información teórica para los micro empresarios del caserío de Cerro Blanco e interesados en el tema, como los conceptos de la terminología tributaria básica, los regímenes tributarios y un mayor conocimiento de las normas relacionadas con el tema, inculcándose al cumplimiento de sus responsabilidades tributarias y de los beneficios que se obtienen. Metodológicamente permitirá la aplicación de un instrumento de recolección de información. Esta investigación se constituye en un insumo importante para futuras investigaciones sobre materia de cultura tributaria o para implementar programas tributarios que permitan concientizar al contribuyente con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias induciéndolo a la formalización de sus negocios. Así mismo, quedará a disposición de todos los estudiantes de la Escuela de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes y de toda la comunidad universitaria sin excepción alguna.

Como objetivo general se planteó: Determinar de qué manera incide la cultura tributaria en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco de la región de Tumbes y como objetivos específicos: Establecer la incidencia del cumplimiento de la obligación tributaria en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco, Tumbes y Determinar la incidencia de la concientización tributaria en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco, Tumbes.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Antecedentes del Tema:

Bayona (2020), en su investigación indica que, “Con una alta cultura tributaria la recaudación de impuestos sería más efectiva, pero la desconfianza en los gobiernos y la corrupción incide para incrementar la evasión tributaria, un 40 % estaban en el Nuevo RUS”.

Altamirano & Ibérico (2018) en su investigación manifiestan que: “Al capacitar a los contribuyentes en materia de tributos, se logrará alcanzar un mejor desempeño respecto a sus obligaciones formales y sustanciales. Si el contribuyente es responsable, transparente y puntual, no implica que mejore en el pago de sus impuestos”.

Santos (2018), en su investigación encontró que: “A mayor cultura tributaria mayor grado de concientización de los contribuyentes sobre sus obligaciones, siendo capaz de entregar comprobantes de pago, cumplir con declarar y pagar sus obligaciones tributarias oportunamente”.

Yman & Ynfante (2016), en su investigación refieren que: “Existe falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes emiten el comprobante de pago, solo cuando se lo solicitan. es común ver que otros comerciantes no paguen impuestos”.

Es importante esta investigación porque muestra la actitud de los comerciantes al no pago de los tributos, porque hay otros que no lo hacen y además reconocen estar declarando ventas por debajo del monto real, lo que indica no solo baja cultura tributaria, sino también la carencia en la práctica de los valores elementales de una persona.

Amasifuen (2016), en su investigación manifiesta que: “Es prudente proponer una cultura tributaria donde todos paguemos impuestos. Una cultura tributaria basada en valores, se tendrán que cambiar algunas leyes y aprobar otras. La cultura tributaria es la base para la recaudación y el sostenimiento del país”.

El autor de la investigación, resalta la importancia de llevar adelante una cultura tributaria, basada en los valores de vida, haciendo cambios en la legislación y aspirando a que todos los pobladores sin excepción paguen sus tributos, como base para la recaudación y sostenimiento del país.

Burga, M. (2015), en su tesis concluyo que: “La falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones tributarias, los contribuyentes tienden hacia la informalidad, porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su administración tributaria”.

Mogollón (2014), en su tesis determinó que: “Las medidas de difusión tributaria por parte del Estado no son eficientes, existe una concepción negativa de la administración tributaria, considerándola ineficiente y a sus funcionarios poco o nada honrados. Implementar el stand tributario para acercarse al contribuyente”.

Quintanilla (2014), en su investigación concluyo que “El nivel de informalidad, influye en la política fiscal del Estado, por lo que el Estado debería implementar una política fiscal que convenza al informal para que se haga formal, creando conciencia tributaria y se ensanche la base de contribuyentes”.

En síntesis, los autores de las investigaciones que abordan el tema de la cultura tributaria en el Perú y Latinoamérica, destacan la importancia de la difusión y una buena práctica de la cultura tributaria como base para asegurar la recaudación de un país, pero se observa que a lo largo del período de los años 2014 al 2018, cinco años la problemática sigue siendo la misma y que poco o nada se ha logrado para contribuir en formar una sólida conciencia sobre

cultura tributaria en el ciudadano peruano, del 2019 al 2021 la situación se ha agravado por la situación de la pandemia de la COVID 2020, donde muchos microempresarios se han visto obligados a cerrar sus negocios y convertirse en informales, perdiendo en muchos casos la oportunidad del financiamiento de Reactiva Perú.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 La cultura Tributaria

Andrade M. & García M, (2012), manifiestan que “La cultura tributaria se entiende como el conjunto de valores, creencias y actitudes, compartidos por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales”.

Armas M. & Colmenares M, (2010), indican que “La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones”.

Valero, T. y Ramírez, M. (2009) Menciona que, La cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”.

Superintendencia de Administración Tributaria SAT, (2021), “Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos”.

Teoría General de la Tributación.

El Servicio de Rentas Internas del Ecuador – SRI, (2021), indica que:

La tributación es un concepto que se articula alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros. Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada producir ingresos, para el presupuesto público. Los principios de la tributación emergen de enfoques del fenómeno de la imposición desde diferentes ángulos: el económico, el jurídico, el social, el administrativo, etc. Ellos pretenden servir de pautas u orientaciones para el diseño de los sistemas tributarios, de manera que se preserven los valores o criterios técnicos que lo conforman, son: El principio de la suficiencia, el principio de la equidad, el principio de la neutralidad; y, el principio de simplicidad.

La obligación tributaria.

El código tributario peruano (2013), señala lo siguiente:

La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación. Las **obligaciones formales** son: a) Inscribirse en el RUC u otros registros, b) Fijar su domicilio fiscal, c) Determinar y declarar cada tributo dentro de ciertas fechas o plazos fijados legalmente, d) Emitir comprobantes de pago por sus operaciones económicas, e) Sustentar el traslado de bienes con guías de remisión, f) Registrar sus operaciones en libros contables, g) Retener y pagar tributos, h) Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes. Las **obligaciones**

sustanciales, constituye la esencia de la materia tributaria, están referidas a la determinación y pago de los tributos. Tenemos: a) Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros. b) Pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas. c) Pagar oportunamente las percepciones efectuadas. d) Depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes.

La conciencia de los contribuyentes.

Serra (2000), menciona que:

La conciencia de los contribuyentes, refiere que la psicología social postula que los individuos observan el comportamiento de sus semejantes para decidir qué es aceptable, razonable o esperado en su entorno social. La existencia de restricciones morales explicaría la alta tasa de cumplimiento tributario en los países desarrollados y el hecho que algunos contribuyentes no evadan. La existencia de riesgo, aunque éste sea mínimo, reduce significativamente el valor de una alternativa. Por tanto, si existe la probabilidad de ser detectado, aunque sea muy baja, disminuye significativamente el atractivo de evadir. El comportamiento tributario de los contribuyentes mejora cuando la recaudación impositiva financia bienes públicos que éstos aprueban, aunque no necesariamente los beneficien directamente. Luego, una persona que está menos satisfecha con los servicios que entrega el gobierno con relación a los tributos que paga, tiene menores inhibiciones morales para evadir. Los individuos estiman justo pagar tanto como ellos quisieran que los demás pagaran, siempre y cuando perciban que los demás hacen lo mismo.

Timana, J & Pazo, J. (2014), refieren que:

Existen factores vinculados con el **comportamiento humano** que predominan en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, tales como la edad, el género, la educación, el nivel de ingresos, la fuente de ingresos, el estado ocupacional, la moral tributaria, la percepción de la complejidad de las normas, el temor de ser detectado, las sanciones punitivas y las tasas. El incumplimiento tributario siempre ha sido de interés de los gobiernos, dado que constituye uno de los principales problemas para la recaudación.

Timana, J & Pazo, J. (2014), concluyen que:

No se ha podido explicar cómo llegan las personas a tomar la decisión de pagar impuestos; ya que, se muestra que las sanciones y los riesgos importan mucho a la hora de cumplir, siguen existiendo evasores no obstante ser conscientes de las consecuencias de evadir. En el Perú, no existen estudios previos relacionados con los factores de naturaleza personal y social que influyen en las decisiones fiscales de los contribuyentes, aun cuando la evasión y la informalidad constituyen dos de los grandes problemas que aquejan al estado peruano.

Gómez (2018), refiere que, “**la moral tributaria**, es la ética del cumplimiento, es la causa autónoma que motiva a una conducta positiva fiscal, y se observa más claramente cuando quienes la realizan lo hacen en un contexto donde no hay percepción de riesgo, ni aceptación del gobierno”.

Li (2011), acota que, “la moral tributaria se define, como la predisposición o más bien la motivación intrínseca que tiene los ciudadanos para cumplir con el deber de la presentación de los impuestos”.

Antequera, G & Florensa, M. (2008), refieren que:

La moral tributaria es un factor importante para el estado y la sociedad; debido a que su finalidad es la eficacia en la recaudación de los impuestos. Cuando una sociedad ha inculcado a los contribuyentes que se deben pagar impuestos, es decir que es bueno que es malo. Al realizar una acción en contra de sus principios o que se vea mal como es el caso de evadir impuestos sentirá vergüenza. Esto sucederá si en esa sociedad la evasión es vista como algo reprochable. Según esta visión del rol de las normas sociales, en la medida en que en la sociedad la evasión sea peor vista, será más alto el cumplimiento tributario, independientemente de la utilidad esperada de la evasión. Dos países con el mismo nivel de tasas impositivas, probabilidad de auditoría y multas, pueden tener muy diferentes niveles de evasión debido a que en uno de ellos la moral tributaria es más alta que en el otro.

2.2.2 La formalización de la microempresa

Fortún (2019), “La informalidad laboral o trabajo informal engloba todas aquellas ocupaciones y formas de producción, que son ejercidas por personas o empleados que reciben ingresos cuyas condiciones de trabajo no se encuentran reguladas por un marco legal”.

El Ministerio de Turismo de Colombia, (2021), señala que:

La formalización de una empresa debe entenderse más que como una obligación de registro, como un medio de inclusión económica, ambiental y social de las empresas en los mercados, para que estas aumenten sus índices de

productividad, accedan al sistema financiero y sean sostenibles.

Una persona natural o jurídica inicia su proceso de formalización de su negocio con la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de la Superintendencia de Administración Tributaria.

El Registro Único del Contribuyente (RUC)

Decreto Legislativo N° 943 - Ley del Registro Único de Contribuyentes. (2003), menciona lo siguiente:

Deben inscribirse en el RUC a cargo de la SUNAT, todas las personas naturales o jurídicas, sucesiones indivisas, sociedades de hecho u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros, domiciliados o no en el país, que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos: a) Sean contribuyentes y/o responsables de tributos administrados por la SUNAT, conforme a las leyes vigentes. b) Que tengan derecho a la devolución de impuestos a cargo de esta entidad, en virtud de lo señalado por una ley o norma con rango de ley. c) Que se acojan a los Regímenes Aduaneros o a los Destinos Aduaneros Especiales o de Excepción. d) Que la SUNAT considere necesaria su incorporación al registro. El número de inscripción en el RUC será de carácter permanente y uso obligatorio en cualquier documento que presenten o actuación que realicen ante la SUNAT. El mencionado número también deberá ser comunicado a las Entidades de la Administración Pública, Empresas del Sistema Financiero, Notarios. Todas las Entidades de la Administración Pública, y los sujetos del Sector Privado solicitarán el número de RUC. Dicho número deberá ser consignado en los registros o bases de datos de las

mencionadas Entidades y sujetos, así como en los documentos que se presenten para iniciar los indicados procedimientos, actos u operaciones.

Plataforma digital única del estado peruano, (2021), establece que:

Si quieres abrir un negocio puedes hacerlo como persona natural o como persona jurídica y debes elegir una de ellas. Cada una tiene sus ventajas, como persona natural puedes ejercer cualquier actividad económica, ser el conductor de tu propio negocio y el responsable por el mismo. Una Persona Natural actúa a título personal y su responsabilidad es ilimitada, como persona jurídica actúas a través de su representante legal, tiene derechos y obligaciones, puede suscribir contratos y ser representada judicial y extrajudicialmente y la responsabilidad se encuentra limitada.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (2021), señala que:

Resulta importante obtener **el clave sol** y pueda realizar operaciones en línea con SUNAT, el clave sol es un conjunto de letras y números agrupados que conforman una identificación secreta que permite ser reconocido por los sistemas informáticos, aprobando mediante ella el ingreso a ellos, en este caso por el sistema: SUNAT Operaciones en Línea - SOL.

Regímenes Tributario

Plataforma digital única del estado peruano, (2019), indica que:

Los regímenes tributarios, son las categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. El régimen tributario establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. Puedes optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño del negocio. Hay 4 regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG), en una de estas categorías una Persona Natural o Persona Jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (2021), indica que:

El Nuevo Régimen Único Simplificado, es un régimen tributario creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos. Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales, también pueden acogerse a este régimen las personas que desarrollan un oficio, solo emiten boletas de venta o tickets de máquina registradora. **El Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)**, está orientado a pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica) que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios cuyos ingresos netos anuales o compras no superen los S/ 525,000. Se lleva: Registro de compras y Registro de ventas, presenta declaraciones mensuales y pueden emitir cualquier tipo de comprobante de pago. El Régimen MYPE

Tributario, está dirigido a las **Micro y Pequeñas empresas** (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de Tercera Categoría y cuyos ingresos netos **no superen 1700 UIT** en el año. El monto del impuesto a pagar es de acuerdo a la ganancia obtenida. Puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago. Puedes realizar cualquier actividad económica. Contabilidad sencilla, llevas el Registro de ventas, Registro de compras y el Libro Diario de formato simplificado (hasta 300 UIT). **El Régimen General** está dirigido a medianas y grandes empresas, que generen rentas de tercera categoría y cuyos ingresos netos anuales superen las 1,700 UIT. Además, aquí se ubicarán todos los contribuyentes que no cumplen las condiciones o requisitos para estar en el NRUS, Régimen Especial o Régimen MYPE Tributario. Pueden desarrollar cualquier actividad económica, sin límite de ingresos, emitir todo tipo de comprobantes de pago. En caso tengas pérdidas económicas en un año, se pueden descontar de las utilidades de los años posteriores.

La informalidad en el Perú

La Organización Internacional del Trabajo, (2015), aclaró que:

El término economía informal, se refería a todas las actividades económicas realizadas por los trabajadores y unidades económicas que en la legislación o en la práctica no están cubiertas, o lo están en forma insuficiente, en los sistemas formales. el término no abarca las actividades ilícitas, hace referencia a las unidades que a) emplean mano de obra; b) corresponden a personas que trabajan por cuenta propia; y c) funcionan como cooperativas y unidades de economía social y solidaria.

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2015), indica que:

El sector informal hace referencia al conjunto de unidades productivas no constituidas en sociedad del sector institucional de los hogares, que no se encuentran registradas en la administración tributaria. En el año 2014, existían 7 millones de empleos equivalentes en las unidades productivas del sector “formal”; sin embargo, el 32,4% de este empleo es informal. Siendo el sector agropecuario el que registra mayor informalidad (98%), las actividades económicas transportes y comunicaciones con 73% en el 2007 y 64% en el 2014, y restaurantes y alojamiento con 67% en el 2007 y 58% en el 2014, son las que presentan los mayores porcentajes de empleo informal en el sector informal. En el sector construcción el empleo informal dentro del sector informal aumentó de 54% (año 2007) a 60% (año 2014). En los Otros servicios, que incluye al gobierno, la participación del empleo informal en el sector informal se redujo de 13% en el 2007 al 12% en el 2014. Finalmente se aprecia que la minería, los otros servicios y la manufactura se encuentran entre las actividades económicas que tienen los más altos porcentajes de empleo formal, 57%, 56% y 40% respectivamente en el año 2014.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de estudio y diseño de la investigación

La investigación es de tipo Descriptiva, porque, los hechos ya ocurrieron y se describió el comportamiento de los microempresarios del caserío de Cerro Blanco en cuanto a la cultura tributaria y su incidencia en la formalización de sus negocios. El Diseño de la Investigación es No experimental, porque no se realizó manipulación de las variables de estudio.

3.2. Hipótesis y variables

3.2.1 Hipótesis general

La cultura tributaria incide significativamente en la formalización de los negocios de los microempresarios del caserío de Cerro Blanco, en Tumbes.

3.2.2 Variables e indicadores

Variable independiente: Cultura tributaria

Indicadores:

- Obligaciones tributarias
- Conciencia tributaria

Variable dependiente: Formalización de la microempresa

Indicadores:

- El Registro Único de Contribuyentes - RUC
- Los Regímenes tributarios
- La informalidad

3.3 Población y muestra

La población y muestra del estudio estuvo conformada por 43 microempresas que realizan actividad económica activa en el caserío de Cerro Blanco del distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes, de acuerdo con el cuadro que se muestra en el anexo 3.

3.4 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Métodos

Método Deductivo: Este método permitió extraer conclusiones a partir de la teoría existente sobre la cultura tributaria y su incidencia en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco del Distrito de San Juan de la Virgen.

Método Inductivo: Se utilizó este método para observar la problemática de las microempresas, si estas son formales o informales, si cuentan con su número de RUC, si se encuentran tributan, volumen de ventas, entre otros indicadores.

3.4.2 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

La Encuesta: La encuesta se aplicó a través de un cuestionario, con preguntas cerradas de alternativa múltiple, para obtener información acerca de la cultura tributaria, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la conciencia tributaria, la moral tributaria, registro único de contribuyentes y regímenes tributarios.

Instrumento validado por juicio de expertos.

3.4 Plan de procesamiento y análisis de datos

Se aplicó el instrumento de recolección de información a los 43 microempresarios del caserío de Cerro Blanco del distrito de Cerro Blanco y se tabularon las respuestas obtenidas, en una hoja electrónica y se presentan con su respectivo gráfico a colores para una rápida interpretación de los resultados obtenidos, seguidamente se procedió a efectuar la discusión de los resultados para obtener las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

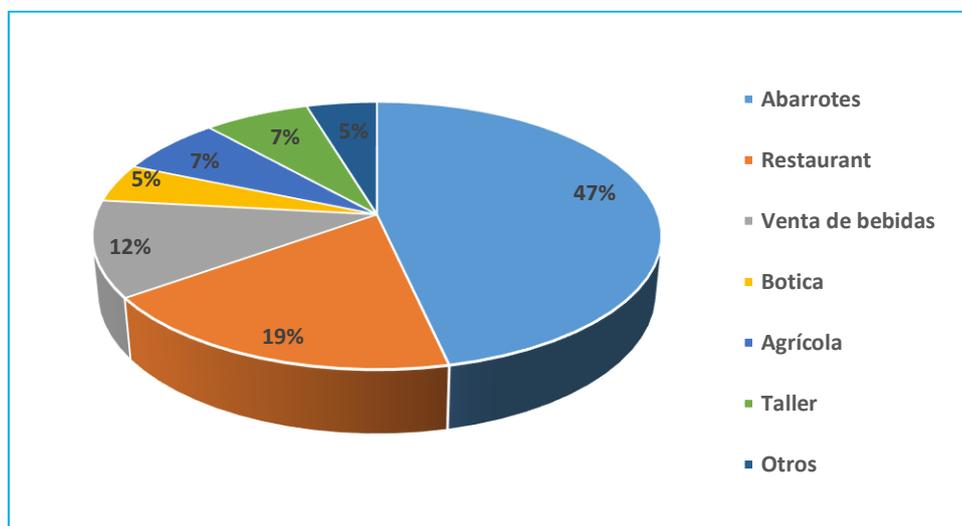
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

Tabla 1: Rubro del negocio

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
Abarrotes	20	47%
Restaurant	8	19%
Venta de bebidas	5	12%
Botica	2	5%
Agrícola	3	7%
Taller	3	7%
Otros	2	5%
Total	43	100%

Figura 1: Rubro del negocio

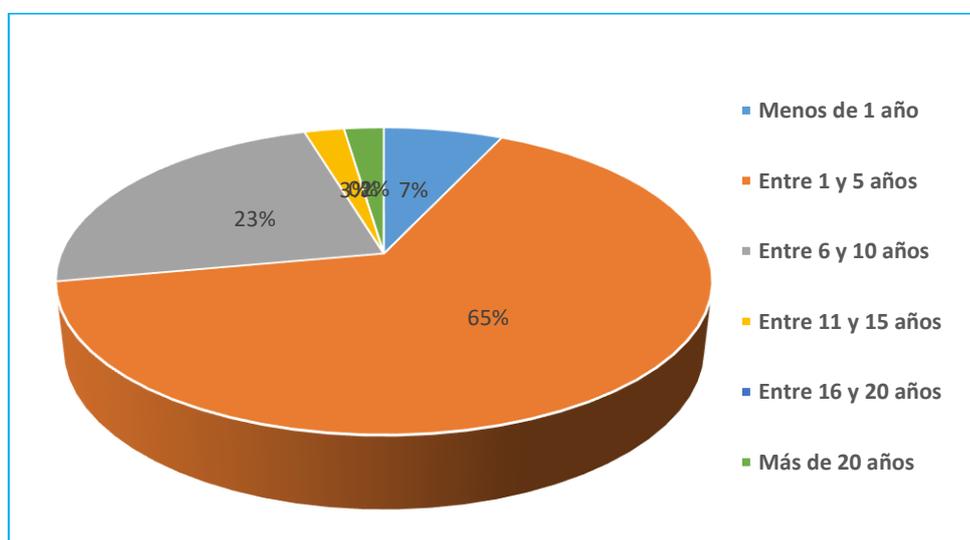


El rubro de las microempresas negocios de Cerro Blanco; en un 47%, corresponde a los abarroses y un 19% restaurantes.

Tabla 2: Antigüedad del negocio

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
Menos de 1 año	3	7%
Entre 1 y 5 años	28	65%
Entre 6 y 10 años	10	23%
Entre 11 y 15 años	1	2%
Entre 16 y 20 años	0	0%
Más de 20 años	1	2%
Total	43	100%

Figura 2: Antigüedad del negocio

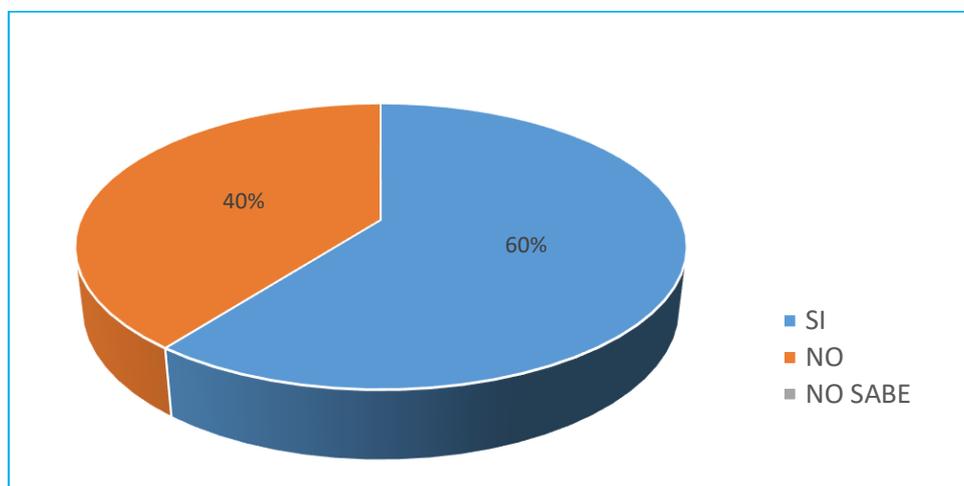


El 65% de los negocios de Cerro Blanco tienen una antigüedad de entre 1 y 5 años y un 23% entre 6 y 10 años.

Tabla 3: Su negocio tiene RUC

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
Si	26	60%
No	17	40%
No sabe	0	0%
Total	43	100%

Figura 3: Su negocio tiene RUC

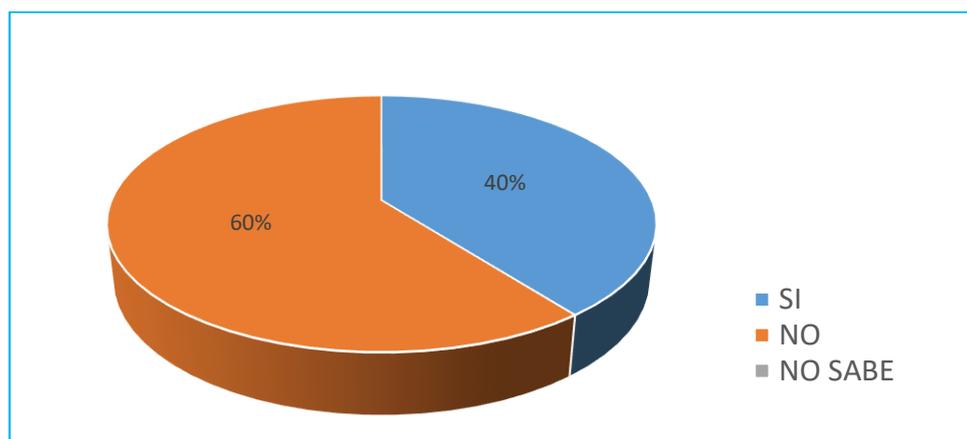


El 60% de las microempresas de Cerro Blanco, cuentan con el Registro Único de Contribuyentes – RUC, el 40% no cuenta con este registro.

Tabla 4: Otorga comprobantes de pago

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
Si	17	40%
No	26	60%
No sabe	0	0%
Total	43	100%

Figura 4: Otorga comprobantes de pago

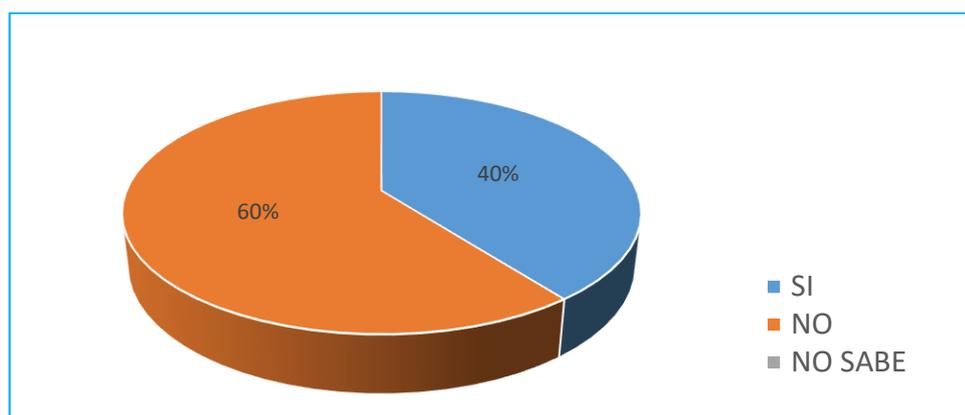


El 40% de las microempresas de Cerro Blanco, indican entregar comprobantes de pago, la gran mayoría el 60% responde que no entregar comprobantes.

Tabla 5: Realiza pagos de tributos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	17	40%
NO	26	60%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 5: Realiza pagos de tributos

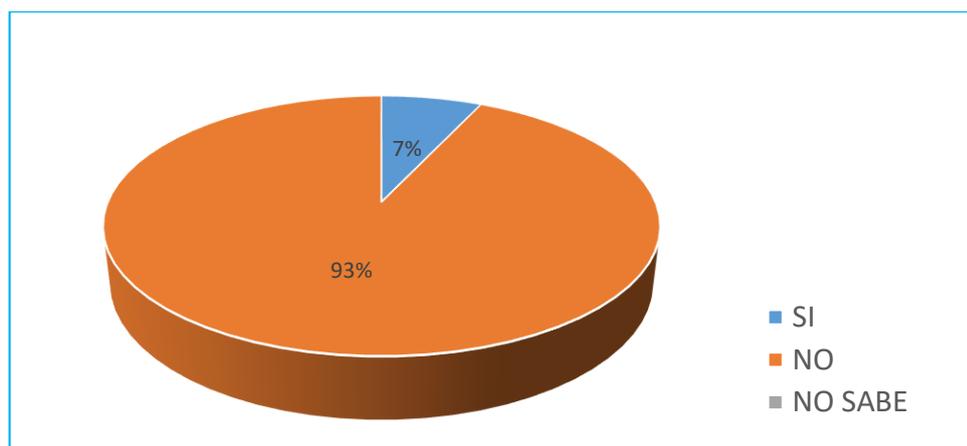


El 40% de las microempresas de Cerro Blanco, indican que efectúan su pago de tributos, el 60% responde que no realiza su pago de tributos.

Tabla 6: Llevan algún registro contable

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	3	7%
NO	40	93%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 6: Llevan algún registro contable

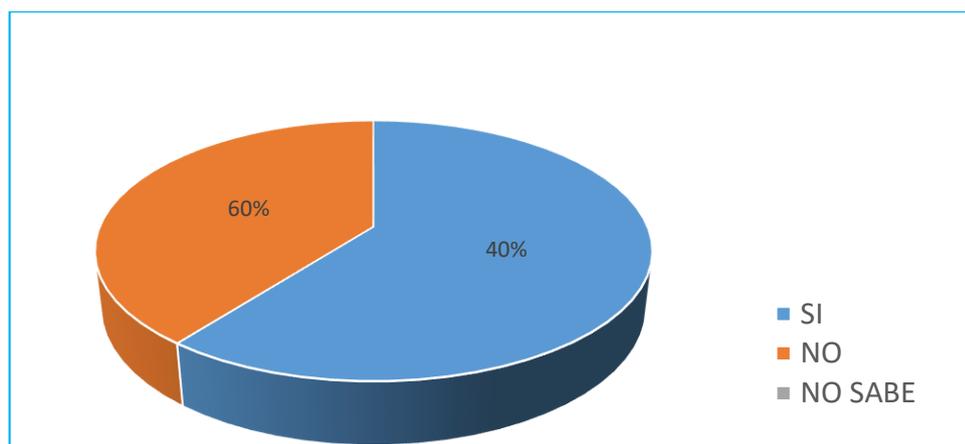


El 93% de las microempresas de Cerro Blanco, refieren no llevar ningún registro contable, el 7% responde que si lleva registros contables.

Tabla 7: Paga oportunamente sus tributos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	17	40%
NO	26	60%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 7: Paga oportunamente sus tributos

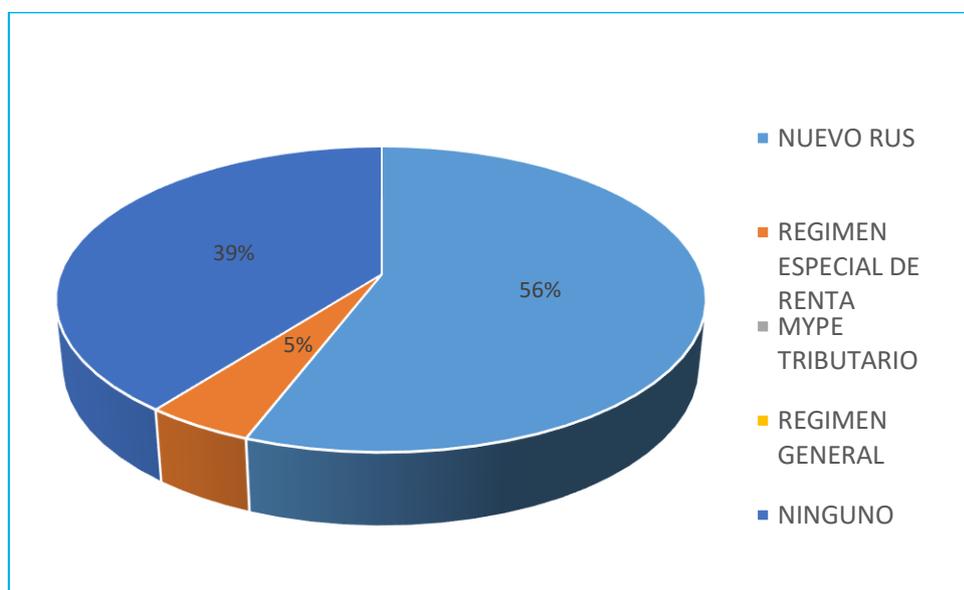


El 60% de las microempresas de Cerro Blanco, indican que pagan oportunamente sus tributos, el 40% responde que no paga oportunamente sus tributos.

Tabla 8: en qué Régimen se encuentra

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
Nuevo RUS	24	56%
Régimen Especial de Renta	2	5%
Mype Tributario	0	0%
Régimen General	0	0%
Ninguno	17	39%
Total	43	100%

Figura 8: En qué Régimen se encuentra

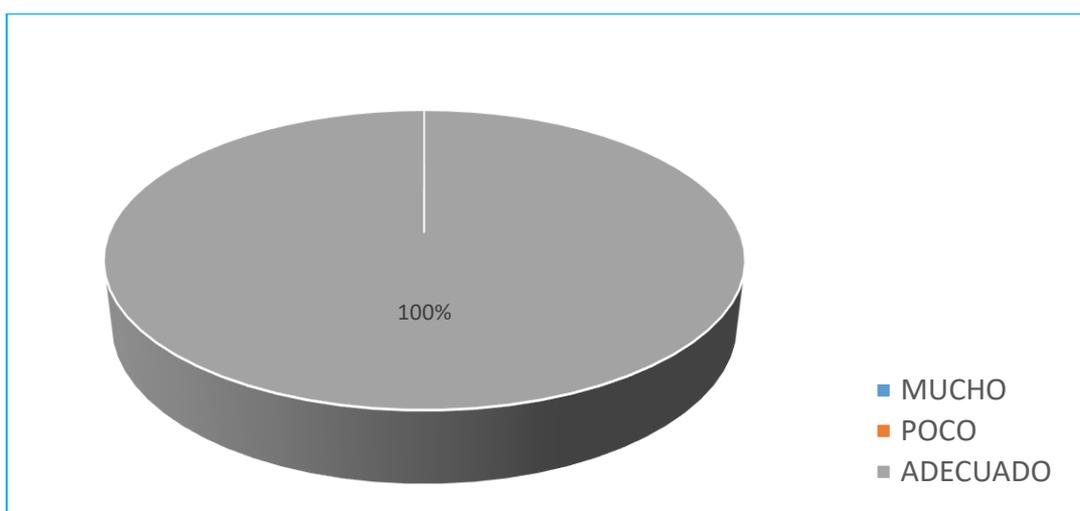


El 56% de las microempresas de Cerro Blanco, se encuentran en el Régimen Único Simplificado – RUS, 5% en el Régimen Especial de Renta – RER y 39% en ningún régimen.

Tabla 9: La cuota de S/ 20 y S/ 50 es adecuada para el NRUS

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
MUCHO	0	0%
POCO	0	0%
ADECUADO	43	100%
Total	43	100%

Figura 9: La cuota de S/. 20 Y S/. 50 es adecuada para el NRUS

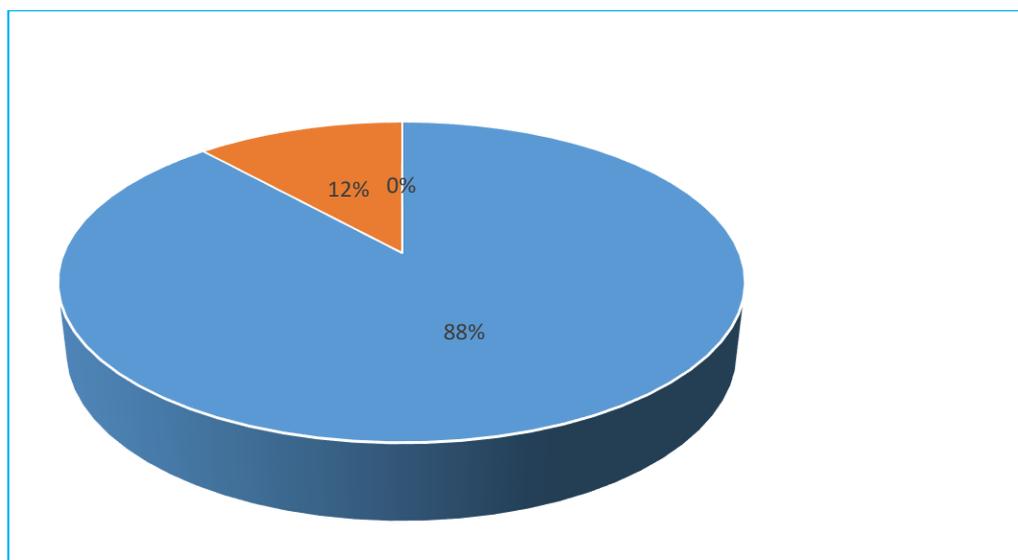


El 100% de las microempresas de Cerro Blanco, contestan que encuentran adecuada la cuota de S/ 20 y S/ 50 como pago en el Régimen Único Simplificado.

Tabla 10: Conoce algunos negocios que no pagan impuestos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	38	88%
NO	5	12%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura: 10 Conoce algunos negocios que no pagan impuestos

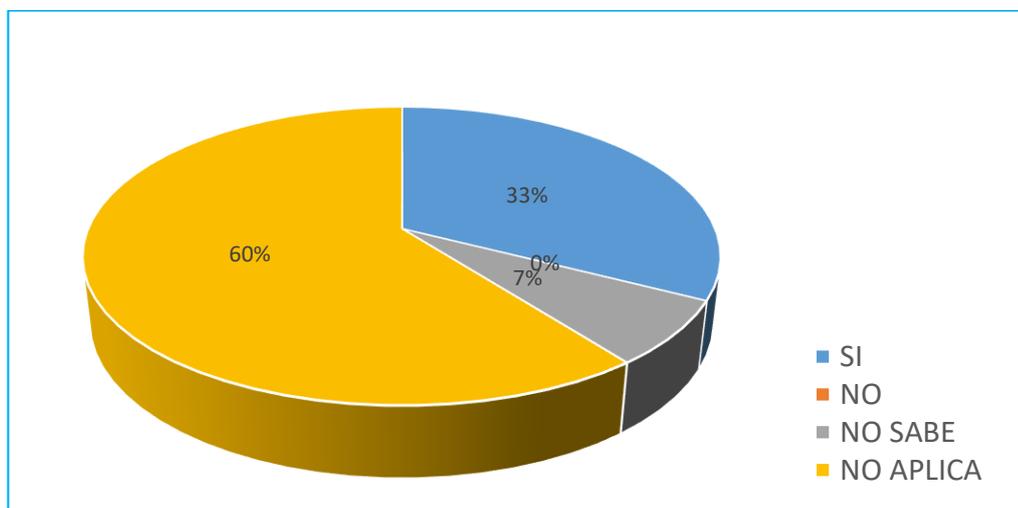


El 88% de las microempresas de Cerro Blanco, refieren que conocen algunos negocios que no pagan impuestos.

Tabla 11: Si toma conocimientos de los negocios que no pagaban sus impuestos comenzaran a pagar ¿Usted también pagaría?

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	14	33%
NO	0	0%
NO SABE	3	7%
NO APLICA	26	60%
Total	43	100%

Figura 11: Si toma conocimientos de los negocios que no pagaban sus impuestos comenzaran a pagar ¿usted también pagaría?

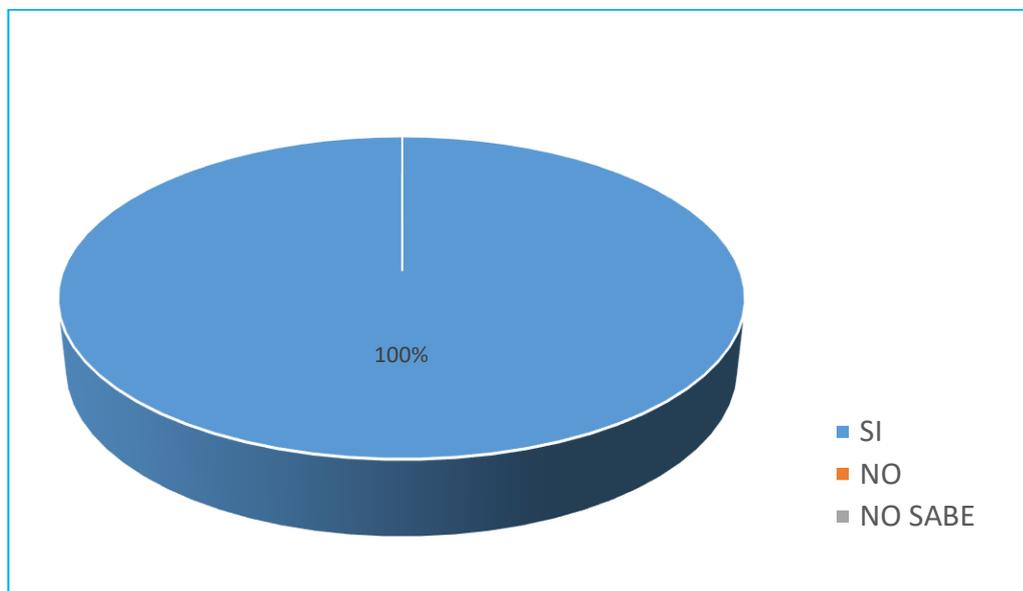


El 33% de las microempresas de Cerro Blanco, contestan que si toman conocimiento de otros negocios que no pagaban impuestos comienzan a pagar ellos también lo harían. El 60% restante refieren que no les aplica esta pregunta.

Tabla 12: Todos deberían pagar sus impuestos

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	43	100%
NO	0	0%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 12: Todos deberían pagar sus impuestos

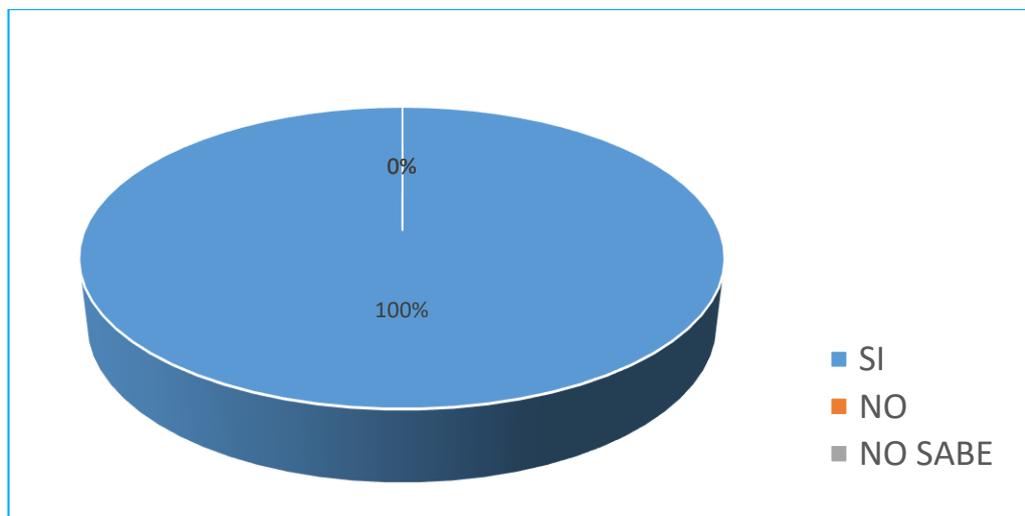


El 100% de las microempresas de Cerro Blanco, refieren que todos deberían pagar sus impuestos.

Tabla 13: Sabe que, al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el Estado pague los sueldos de profesores, policías, militares, médicos, enfermeras y de todo el personal que trabaja para el Estado

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	43	100%
NO	0	0%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 13: Sabe que, al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el Estado pague los sueldos de profesores, policías, militares, médicos, enfermeras y de todo el personal que trabaja para el Estado.

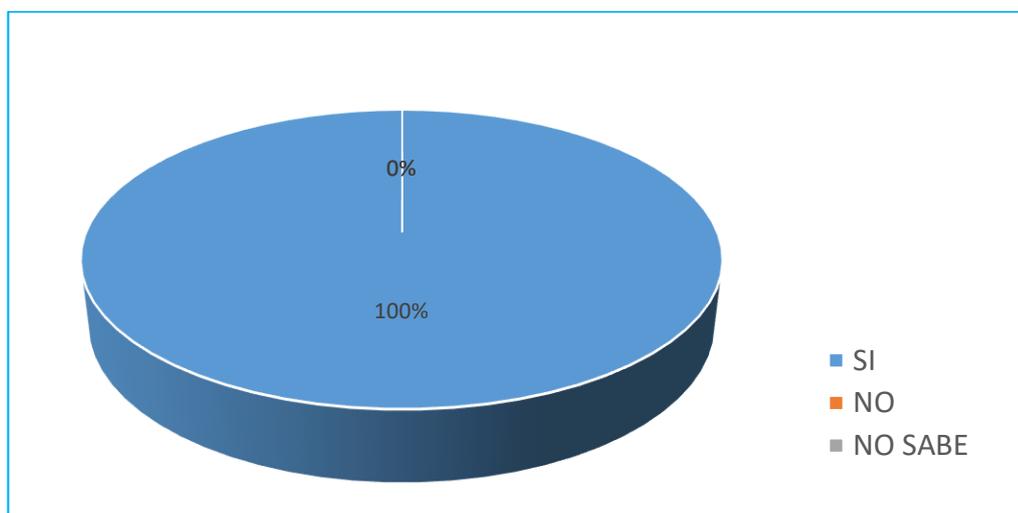


El 100% de las microempresas de Cerro Blanco, contestan tener conocimiento que, con los fondos de recaudación de impuestos, el estado paga los sueldos de policías, militares, médicos, enfermeras y de todo el personal que trabaja para el estado.

Tabla 14: Sabe que al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el Estado construya, carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	43	100%
NO	0	0%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 14: Sabe qué al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el estado construya, carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras.

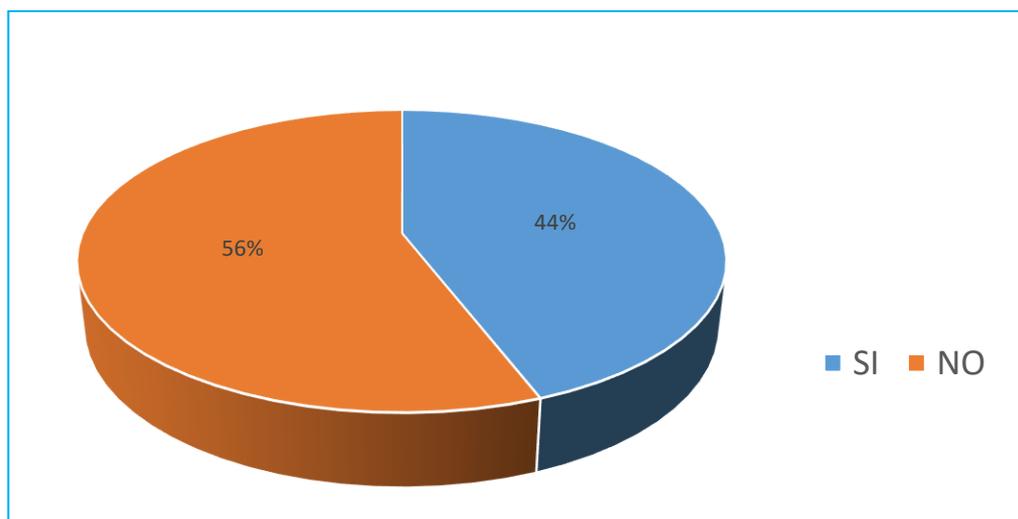


El 100% de las microempresas de Cerro Blanco, refieren saber que con los fondos de recaudación de impuestos, el estado construye carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras.

Tabla 15: Tiene conocimiento que la SUNAT ha realizado eventos para difundir temas tributarios, en cuanto a deberes y obligaciones de los dueños de negocios.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	19	44%
NO	24	56%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 15: Tiene conocimiento que la SUNAT ha realizado eventos para difundir temas tributarios, en cuanto a deberes y obligaciones de los dueños de negocios.

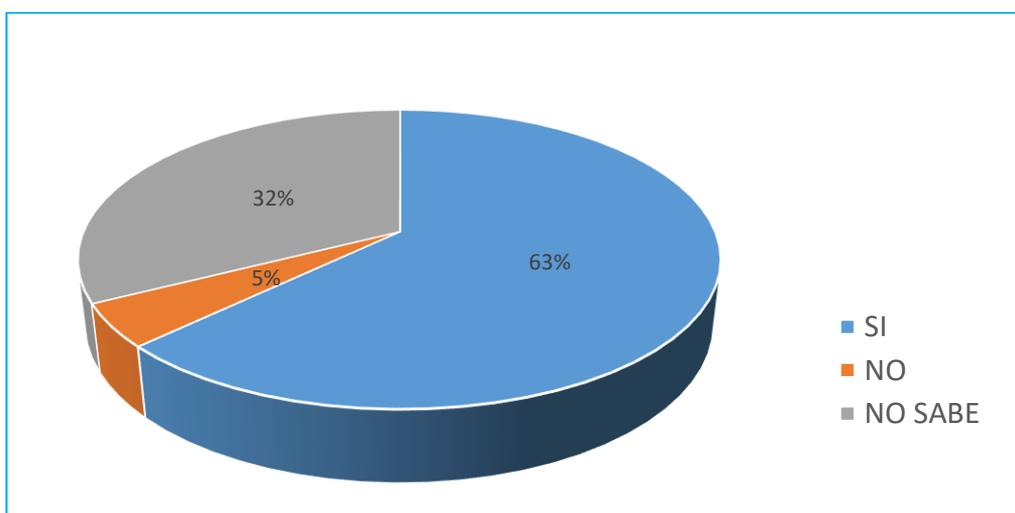


El 44% de las microempresas de Cerro Blanco, refieren que la SUNAT si ha realizado eventos para difundir temas tributarios, en cuanto a deberes y obligaciones de los dueños de negocios, el 56% restante refieren que no se han realizado estos eventos.

Tabla 16 : Tener conciencia tributaria significa pagar impuestos según corresponda

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	27	63%
NO	2	5%
NO SABE	14	32%
Total	43	100%

Figura 16: Tener conciencia tributaria significa pagar impuestos según corresponda

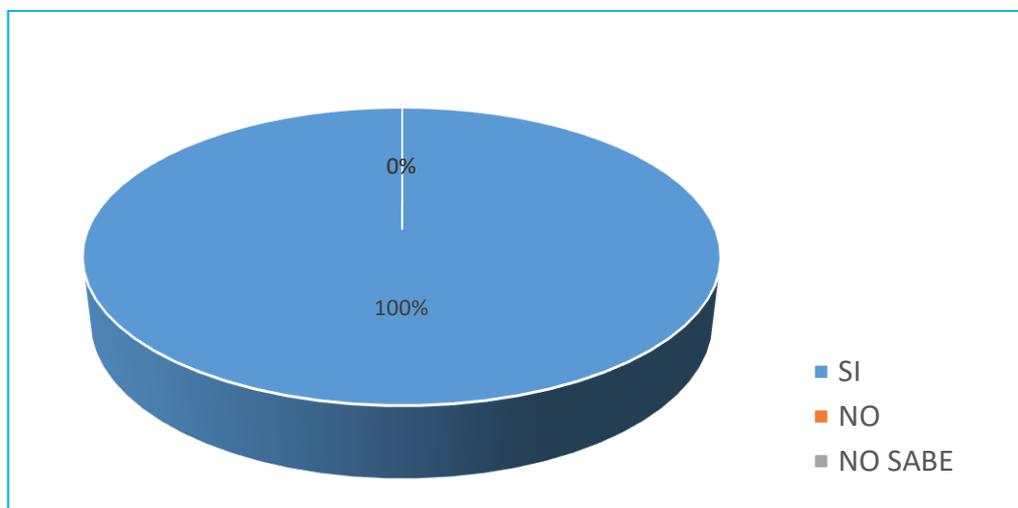


El 63% de las microempresas de Cerro Blanco, contestan que pagar sus impuestos es tener conciencia tributaria, un 5% opina lo contrario y un 32% que no sabe.

Tabla 17: Tiene conocimiento que al no tramitar la inscripción al RUC y realizar los pagos de tributos, según corresponde. esa persona se encuentra en una situación de informalidad.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	43	100%
NO	0	0%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 17: Tiene conocimiento que al no tramitar la inscripción al RUC y realizar los pagos de tributos, según corresponde. esa persona se encuentra en una situación de informalidad.

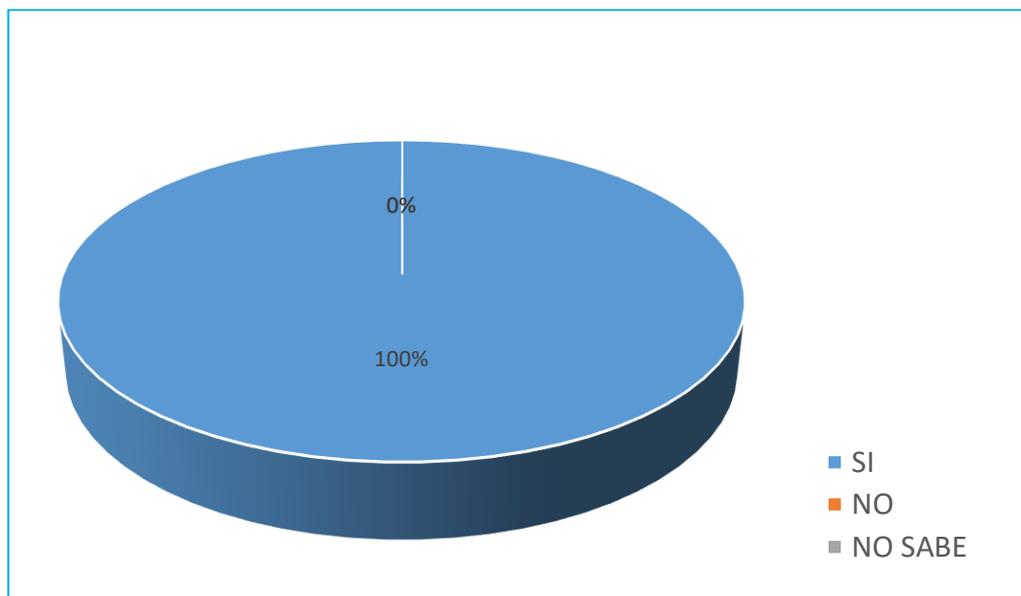


El 100% de las microempresas de Cerro Blanco, refieren que se encuentran en condición de informales, aquellos negocios que no tramitan su RUC y no cumplen con pagar sus impuestos, según corresponda.

Tabla 18: Tiene conocimiento que la SUNAT aplica multas y otras sanciones a las personas con negocios que no han regularizado su situación de tener un negocio informal.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	43	100%
NO	0	0%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 18: Tiene conocimiento que la SUNAT aplica multas y otras sanciones a las personas con negocios que no han regularizado su situación de tener un negocio informal.

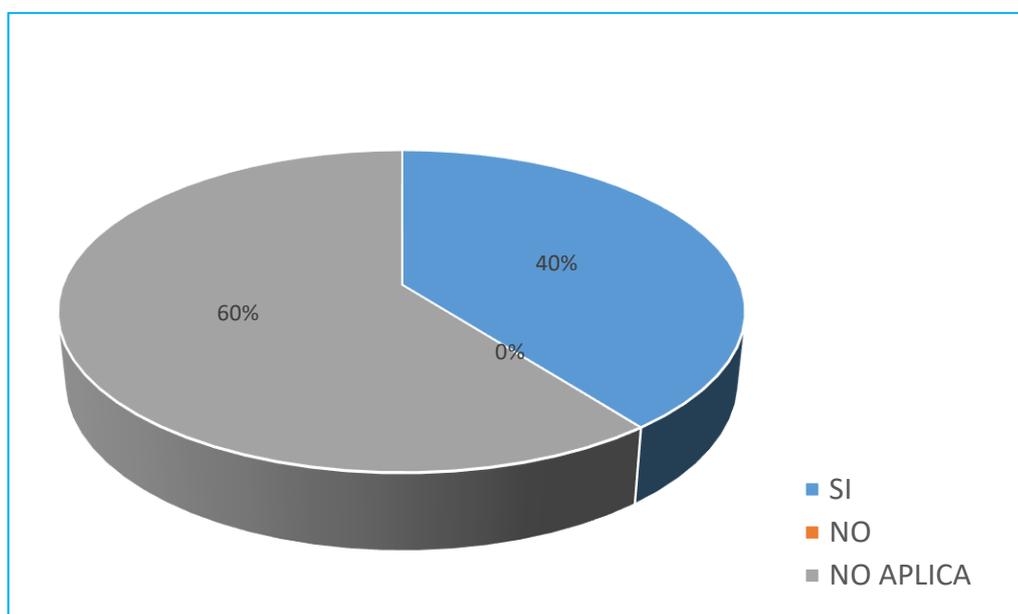


El 100% de las microempresas de Cerro Blanco, contestan que si tienen conocimiento que la SUNAT aplica multas y otras sanciones a las personas con negocios que no han regularizado su situación de tener un negocio informal.

Tabla 19: En la actualidad, si usted es propietario de un negocio informal, estaría en condiciones de inscribirse en el registro único de contribuyentes (RUC) y pagar sus tributos según corresponda.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	17	40%
NO	0	0%
NO APLICA	26	60%
Total	43	100%

Gráfico 19: En la actualidad, si usted es propietario de un negocio informal, estaría en condiciones de inscribirse en el registro único de contribuyentes (RUC) y pagar sus tributos según corresponda.

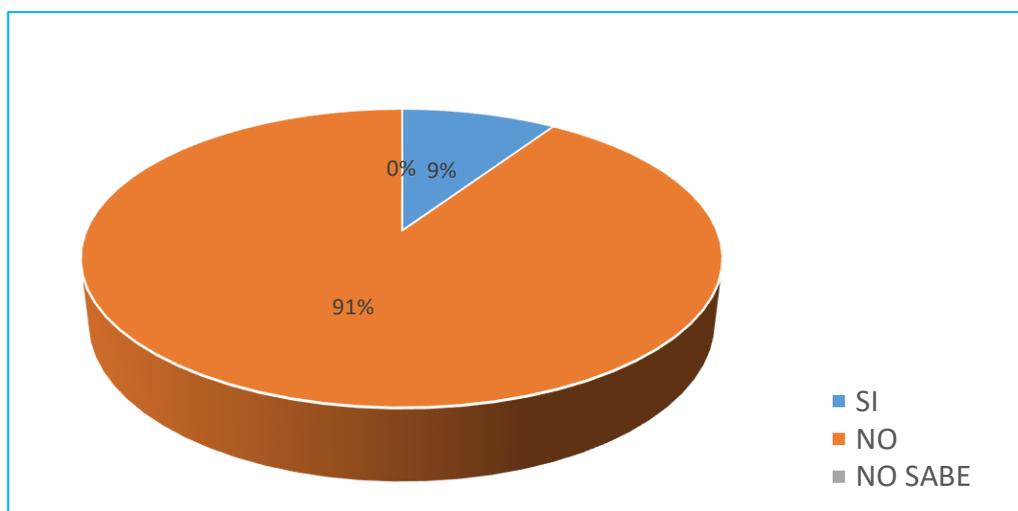


El 40% de las microempresas de Cerro Blanco, contestan encontrarse en condiciones de inscribirse en el registro único de contribuyentes y pagar sus tributos según corresponda. El 60% restante refiere no aplicarse la pregunta a su condición actual.

Tabla 20: De acuerdo con su experiencia, en el caserío de Cerro Blanco, los negocios entregan comprobantes de pago: boletas de venta, facturas.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	4	9%
NO	39	91%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Gráfico 20: De acuerdo con su experiencia, en el caserío de Cerro Blanco, los negocios entregan comprobantes de pago: boletas de venta, facturas.

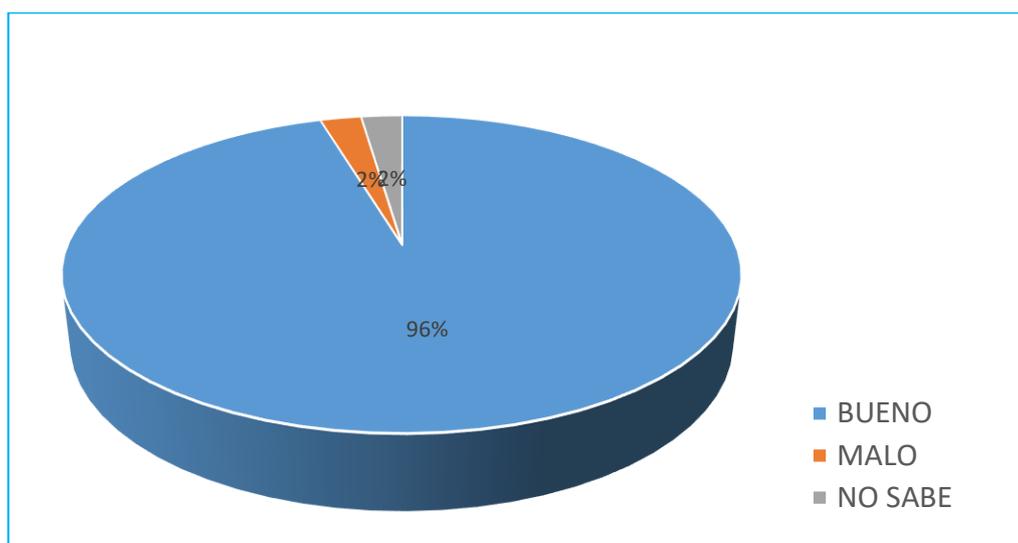


El 91% de las microempresas del caserío de Cerro Blanco, refieren que, de acuerdo a su experiencia, los negocios NO entregan comprobantes de pago: boletas de venta, facturas.

Tabla 21: Considera que otorgar comprobantes de pago en un negocio es:

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
BUENO	41	95%
MALO	1	2.5%
NO SABE	1	2.5%
Total	43	100%

Figura 21: Considera que otorgar comprobantes de pago en un negocio es

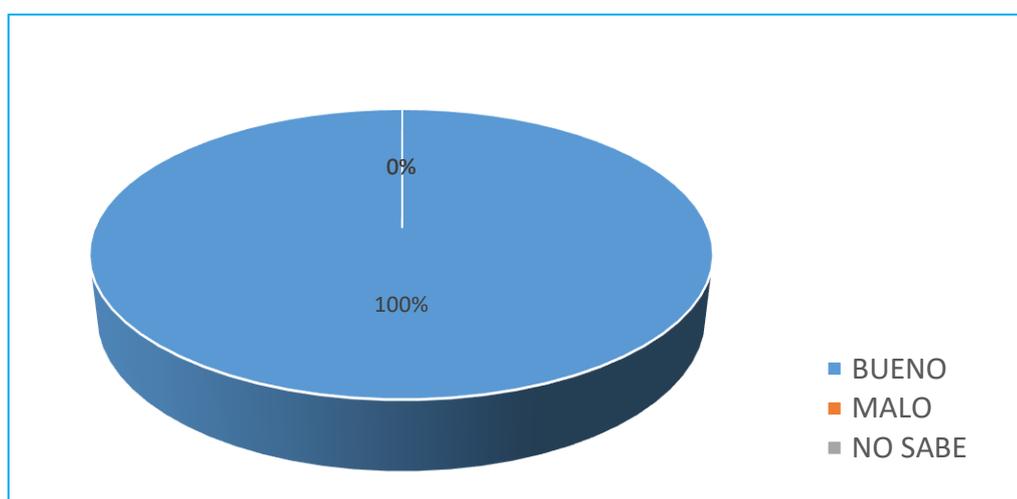


El 95% de las microempresas de Cerro Blanco, consideran que otorgar comprobantes de pago en un negocio es BUENO.

Tabla 22: Pagar tributos al Estado es

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
BUENO	43	100%
MALO	0	0%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 22: Pagar tributos al Estado es

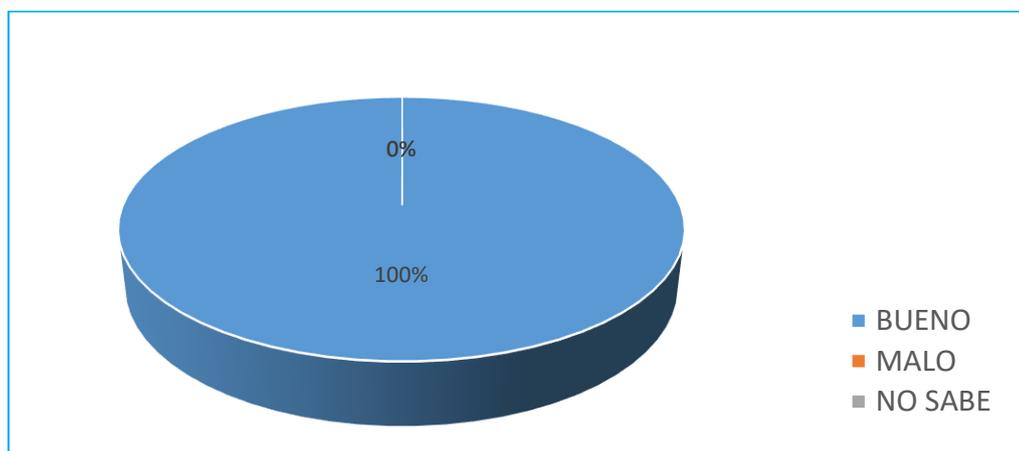


El 100% de las microempresas de Cerro Blanco, consideran que pagar tributos al Estado es BUENO.

Tabla 23: Estar inscrito en el registro único de contribuyentes (RUC) es:

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
BUENO	43	100%
MALO	0	0%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 23: Estar inscrito en el registro único de contribuyentes (RUC) es

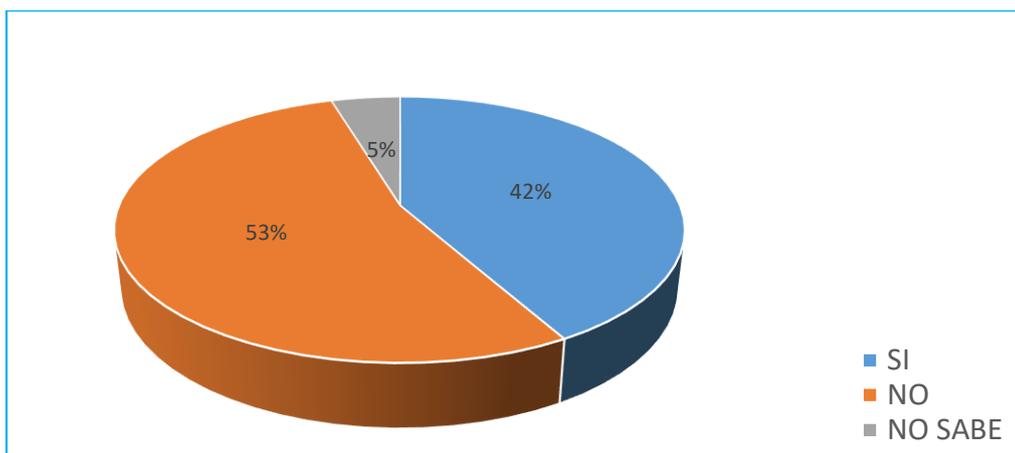


El 100% de las microempresas de Cerro Blanco, consideran que estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes es BUENO.

Tabla 24: Cree usted, que las personas con negocios que no cumplen con sus obligaciones tributarias, deberían sentirse avergonzados por no hacerlo.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	18	42%
NO	23	53%
NO SABE	2	5%
Total	43	100%

Figura 24: Cree usted, que las personas con negocios que no cumplen con sus obligaciones tributarias, deberían sentirse avergonzados por no hacerlo.

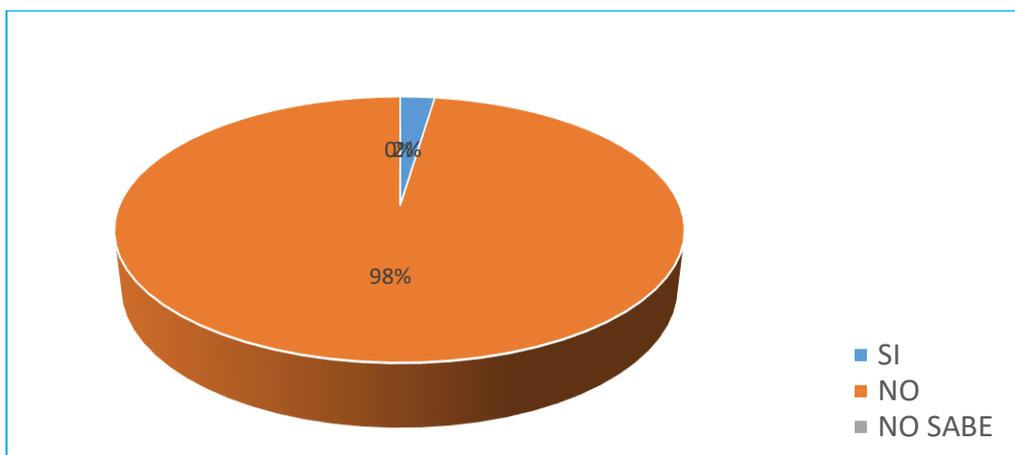


El 42% de las microempresas de Cerro Blanco, consideran que las personas con negocios que no cumplen con sus obligaciones tributarias, SI deberían sentirse avergonzados por no hacerlo. El 53% refiere que NO deberían sentirse avergonzados y un 5% NO SABE que responder.

Tabla 25: El poblador de cerro blanco está acostumbrado a solicitar comprobante de pago (boletas de venta, facturas) cuando acude a su negocio.

RESPUESTA	FRECUENCIA	
	Absoluta	Relativa
SI	1	2%
NO	42	98%
NO SABE	0	0%
Total	43	100%

Figura 25: El poblador de cerro blanco está acostumbrado a solicitar comprobante de pago (boletas de venta, facturas) cuando acude a su negocio.



El 98% de los microempresarios de Cerro Blanco, contestan que los pobladores no están acostumbrados a solicitar comprobantes de pago (Boletas de venta, facturas) cuando acuden a sus negocios.

4.2 Discusión de resultados

Con respecto al primer objetivo específico: Establecer la incidencia del cumplimiento de la obligación tributaria en la formalización de la de las microempresas del caserío de Cerro Blanco, Tumbes, se ha determinado que, en un 47%, corresponden al rubro de abarrotes y un 19% restaurantes, tienen una antigüedad entre 1 y 5 años y un 23% entre 6 y 10 años. El 60%, cuentan con el Registro Único de Contribuyentes – RUC., el 40% entregan comprobantes de pago y efectúan su pago de tributos. El 93% no llevan ningún registro contable. El 56% se encuentran en el Régimen Único Simplificado – RUS y encuentran adecuado el pago de la cuota de S/ 20 y S/ 50 respectivamente. Al respecto (Bayona, 2020), en su investigación: “La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, establece que, solo un 40 % estaban en el régimen tributario entre el Nuevo Rus, Régimen Especial mientras que los demás no opinaban.

Se encontró que el 88% de las microempresas de Cerro Blanco, refieren que conocen algunos negocios que no pagan impuestos, el 33%, contestan que, si toman conocimiento de otros negocios que no pagaban impuestos comienzan a pagar, ellos también lo harían. Pero, están conscientes que todos deberían pagar sus impuestos y si saben que, con los fondos de recaudación de impuestos, el estado paga los sueldos de policías, militares, médicos, enfermeras y de todo el personal que trabaja para el estado, además de construir carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras. El 44%, refieren que la SUNAT si ha realizado eventos para difundir temas tributarios, el 63% contestan que pagar sus impuestos es tener conciencia tributaria. Al respecto, Bayona (2020), sostiene que, con informarse bien sobre las obligaciones tributarias que tiene cada pequeño y micro empresario, la recaudación de impuestos sería más efectiva ya que es la base del sostenimiento del país.

En cuanto al segundo objetivo específico, determinar la incidencia de la concientización tributaria en la formalización de las microempresas del caserío

de Cerro Blanco, Tumbes. El 100% refieren que se encuentran en condición de informales, aquellos negocios que no tramitan su RUC y no cumplen con pagar sus impuestos, tienen conocimiento que la SUNAT aplica multas y otras sanciones a las personas con negocios que no han regularizado su situación de tener un negocio informal. Las microempresas que se encuentran en condición de informales, contestan encontrarse en condiciones de inscribirse en el registro único de contribuyentes y pagar sus tributos según corresponda. Altamirano & Ibérico (2018), en su investigación “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima, refieren que, al capacitar y educar a los contribuyentes en materia de tributos, se logrará alcanzar un mejor desempeño respecto a sus obligaciones formales y sustanciales. (Santos, 2018), en su investigación. “cultura tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra, llegó a la conclusión que la cultura tributaria si se relaciona con la formalización de las Mypes Comercializadoras textiles de Gamarra, a mayor cultura tributaria existirá un alto grado de concientización por parte de cada contribuyente sobre sus obligaciones y en todos los ámbitos (jurídico, tributario, laboral, municipal y sectorial) y reduciendo el nivel de informalidad en Gamarra.

El 91% de las microempresas del caserío de Cerro Blanco, refieren que, de acuerdo a su experiencia, los negocios NO entregan comprobantes de pago: boletas de venta, facturas, el 95% de las microempresas de Cerro Blanco, consideran que otorgar comprobantes de pago, pagar sus tributos y estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes, es BUENO. El 42%, consideran que las personas con negocios que no cumplen con sus obligaciones tributarias, SI deberían sentirse avergonzados por no hacerlo, pero indican que los pobladores no están acostumbrados a solicitar comprobantes de pago (Boletas de venta, facturas) cuando acuden a sus negocios. (Santos, 2018), a su vez, el contribuyente será capaz de emitir y entregar sus comprobantes de pago. Se ha determinado, que mediante una adecuada cultura tributaria el contribuyente podrá obtener mayor conocimiento de temas tributarios, ayudando a que estos puedan cumplir con sus obligaciones de manera

oportuna, realizar declaraciones mensuales o el pago de los impuestos tributarios de acuerdo al cronograma de la SUNAT. Esto beneficiará al país obteniendo una mayor recaudación tributaria, lo que permitirá brindar servicios públicos de calidad”.

En ese sentido, (Yman & Ynfante 2016), en su investigación: “Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, llegaron a las siguientes conclusiones, existe una falta de cultura tributaria por parte de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes y también por parte de los consumidores al momento de pagar sus compras, los comerciantes emiten el comprobante de pago, solo cuando se lo solicitan. Indican que sus ventas son mayores a las declaradas mensualmente, declaran que es común ver que otros comerciantes no paguen impuestos.

V. CONCLUSIONES

1. La cultura tributaria incide favorablemente en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco de la región de Tumbes, aunque se requiere mayor difusión para generar una mayor conciencia tributaria que los conlleva al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
2. Los microempresarios formales del caserío de Cerro Blanco cumplen con el pago de sus obligaciones tributarias, por lo general en el Nuevo Régimen Único Simplificado – Nuevo RUS, considerando adecuado el pago de su cuota, pero no acostumbran a entregar comprobantes de pago, porque el consumidor nunca lo requiere.
3. Los microempresarios del caserío de Cerro Blanco, son conscientes que hay muchos negocios en condiciones de informalidad, que no tramitan su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, todos deberían pagar sus impuestos y que, con los fondos que se recaudan por tributos, el estado paga los sueldos de policías, militares, médicos, enfermeras y de todo el personal que trabaja para el estado, además de construir carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras.

VI. RECOMENDACIONES

1. La Municipalidad distrital de San Juan de la Virgen, debe fomentar la creación de microempresas y propiciar el desarrollo de las mismas; coordinando con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, con las autoridades de turismo y de fomento del empleo, con la finalidad de brindar información veraz y oportuna para incrementar la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria de las microempresas del caserío de Cerro Blanco.
2. La Administración tributaria debería organizar eventos de difusión de la cultura tributaria en la región de Tumbes, especialmente en el distrito de San Juan de la Virgen, conocida zona turística por su riqueza paisajista y gastronómica, para que los microempresarios se informen de los regímenes tributarios, cumplan con sus obligaciones tributarias y tiendan a su formalización.
3. La Universidad Nacional de Tumbes a través de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, debería coordinar con las autoridades del distrito de San Juan de la Virgen, para establecer permanentemente programas de promoción de la cultura tributaria, organizando talleres que sean liderados por la Facultad de ciencias Económicas, en beneficio los sectores con mayor desarrollo empresarial que aquellos negocios que no tramitan su RUC y no cumplen con pagar sus impuestos, se formalicen lo más pronto posible, como consecuencia de una mayor conciencia tributaria en los microempresarios del caserío de Cerro Blanco.
4. A los estudiantes de la Escuela de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, para que organicen Programas de Difusión de la Cultura Tributaria en el distrito de San Juan de la Virgen, con un doble propósito, incrementar el nivel de conciencia tributaria de los microempresarios de la zona, al mismo tiempo que, los alumnos puedan cumplir con las 100 horas de proyección social, requisito obligatorio para la graduación, que exige la Escuela Profesional de Contabilidad.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, Y. (2018). *“La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima.* Tesis. Universidad Peruana Unión. Lima. Recuperado de:
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/1278/Yessenia_Tesis_Titulo_2018.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Antequera, G., & Florensa, M. (2008). *Determinantes de la Moral Tributaria en la Provincia de Buenos Aires.* Asociacion Argentina de Economia Politica. Buenos Aires. Argentina.
- Bayona, L. (2020). *“La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado Modelo, Chiclayo.* Tesis. Universidad Señor de Sipán. Chiclayo. Recuperado de:
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7197/Bayona%20Zapata,%20Luis%20%C3%81ngel.pdf?sequence=1>
- Diario Gestión (2021). *El flagelo de la informalidad en el Perú.* Recuperado de:
<https://gestion.pe/economia/flagelo-informalidad-peru-emerge-espaldas-93707-noticia/>
- Fortún, M. (2019) *Informalidad laboral.* Economipedia.com
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). *Producción y empleo informal en el Perú, cuenta satélite de la economía informal en el Perú 2007 – 2017.* Recuperado de:
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1589/libro.pdf
- Li, A. (2011). *Determinantes y diferencias en la Moral Fiscal en Centroamérica.* Un análisis desde el Latinobarómetro 2005. Revista de Ciencias Económicas Universidad de Costa Rica
- Gomez, Y. (2018). *La moral tributaria factor importante para reducir la evasión.* Universidad Jorge Tadeo Lozano. Bogota. Colombia. Recuperado de:
<https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3160/LA%20MORAL%20TRIBUTARIA%20FACTOR%20IMPORTANTE%20PARA%20REDUCIR%20LA%20EVASI%C3%93N.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ministerio de Turismo de Colombia. (2021). *La Tributación*. Recuperada de: <https://www.mincit.gov.co/minindustria/estrategia-transversal/formalizacion-empresarial>
- Organización Internacional del Trabajo (2015). *Economía Informal*. Recuperado de: <https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/informal-economy/lang-es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo (2021). *Sector informal y las formas atípicas de empleo*. Recuperado de: https://www.ilo.org/actrav/areas/WCMS_DOC_ATR_ARE_INF_ES/lang-es/index.htm
- Plataforma digital única del estado peruano (2021). *Persona Natural versus Persona Jurídica*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/252-persona-natural-versus-persona-juridica>
- Plataforma digital única del estado peruano (2019). *Regímenes Tributarios*. Recuperado de: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>.
- Santos, L. (2018). *La cultura tributaria y la formalización de las Mypes comercializadoras textiles de Gamarra*. Tesis. Universidad Cesar Vallejo. Lima. Recuperado de: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33058/Santos_RLE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Serra, P. (2000). *Evasión Tributaria: ¿Cómo abordarla?* Recuperada de: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303184323/rev80_serra.pdf
- Servicio de Renta Interna del Ecuador (2021). *Teoría General de la Tributación y de los Tributos*. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/tributarlehacebienalpais/home/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2003). *Decreto Legislativo N° 943. Ley del Registro Único de Contribuyentes*. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/ruc/fdetalle.htm>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2021). *Regímenes Tributarios*. Recuperado de: <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>
- Timana J. & Pazo, J. (2014). *“Pagar y no pagar es el dilema: Las actitudes de los profesionales hacía el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Esan Ediciones. Lima. Perú.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco, Región Tumbes, 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	INFORMACIÓN
<p>¿Cuál es la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las microempresas del caserío Cerro Blanco, Tumbes?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las microempresas del caserío Cerro Blanco, Tumbes.</p> <p>ESPECIFICOS</p> <p>Establecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las microempresas del caserío de Cerro Blanco.</p> <p>Determinar la incidencia de la concientización tributaria en la formalización de las microempresas del caserío de Cerro Blanco, Tumbes.</p>	<p>La cultura tributaria incide de positivamente en la formalización de las microempresas del caserío Cerro Blanco, Tumbes.</p>	<p>Independiente:</p> <p>La cultura tributaria.</p> <p>Indicadores:</p> <p>Obligaciones tributarias Conciencia tributaria</p> <p>Dependiente:</p> <p>La formalización de las micro empresas</p> <p>Indicadores:</p> <p>-El Registro Único de Contribuyentes -Los regímenes tributarios. -La informalidad</p>	<p>Investigación Descriptiva</p> <p>Diseño</p> <p>No Experimental</p> <p>Población y Muestra</p> <p>43 Microempresas del caserío de Cerro Blanco</p>

ANEXO 2: ENCUESTA

La información que se solicita, tiene como objetivo determinar la incidencia de la Cultura Tributaria en la formalización de las microempresas del Caserío de Cerro Blanco, del distrito de San Juan de la Virgen – Tumbes.

INSTRUCCIONES: Marcar con X según corresponda.

1. Su negocio es del rubro de:

Abarrotes	()	Botica	()
Restaurant	()	Agrícola	()
Venta de bebidas	()	Taller	()
Otros	()		

2. La antigüedad de su negocio es:

Entre 1 y 5 años	()
Entre 6 y 10 años	()
Entre 11 y 15 años	()
Entre 16 y 20 años	()
Más de 20 años	()

3. Su negocio cuenta con el Registro Único de Contribuyentes – RUC

Si	()	No	()	No sabe	()
----	-----	----	-----	---------	-----

4. Su negocio otorga comprobantes de pago:

Si	()	No	()	No sabe	()
----	-----	----	-----	---------	-----

5. Su negocio realiza pago de tributos: Impuestos, contribuciones o tasas.

Si	()	No	()	No sabe	()
----	-----	----	-----	---------	-----

6. Su negocio lleva algún registro contable

Si	()	No	()	No sabe	()
----	-----	----	-----	---------	-----

7. Su negocio paga oportunamente sus tributos

Si	()	No	()	No sabe	()
----	-----	----	-----	---------	-----

8. En qué régimen tributario, se encuentra su negocio

Nuevo RUS	()
Régimen Especial de Renta	()
Mype Tributario	()
Régimen General	()

9. Considera que la cuota de S/ 20.00 que se debe pagar en la categoría del Nuevo RUS es adecuada para el nivel de ventas de su negocio.
- Mucho () Poco () Adecuado ()
10. Usted tiene conocimiento sobre algunos negocios del caserío de Cerro Blanco, que no pagan impuestos
- Si () No () No sabe ()
11. Está de acuerdo que todos deberían pagar sus impuestos
- Si () No () No sabe ()
12. Sabe qué al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el estado construya, carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras.
- Si () No () No sabe ()
13. Sabe qué al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el estado pague los sueldos de profesores, policías, militares, médicos, enfermeras y del todo el personal que trabaja para el estado.
- Si () No () No sabe ()
14. Si Usted, toma conocimiento que los negocios que no pagaban sus impuestos, comienzan a pagar, usted también pagaría.
- Si () No () No sabe ()
15. Tiene conocimiento que la SUNAT ha realizado eventos para difundir temas tributarios, en cuanto a deberes y obligaciones de los dueños de negocios.
- Si () No () No sabe ()
16. Tener conciencia tributaria significa pagar impuestos según corresponda
- Si () No () No sabe ()
17. Tiene conocimiento que al no tramitar la inscripción al RUC y realizar los pagos de tributos, según corresponde. Esa persona se encuentra en una situación de informalidad.
- Si () No () No sabe ()

18. Tiene conocimiento que la SUNAT aplica multas y otras sanciones a las personas con negocios que no han regularizado su situación de tener un negocio informal.

Si () No () No sabe ()

19. En la actualidad, si Usted es propietario de un negocio informal, estaría en condiciones de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y pagar sus tributos según corresponda.

Si () No () No aplica ()

20. De acuerdo con su experiencia, en el Caserío de Cerro Blanco, los negocios entregan comprobantes de pago: Boletas de venta, facturas.

Si () No () No sabe ()

21. Otorgar comprobantes de pago en un negocio:

Si () No () No sabe ()

22. Pagar tributos al Estado Peruano es:

Bueno () Malo () No sabe ()

23. Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es:

Bueno () Malo () No sabe ()

24. Cree Usted, que las personas con negocios que no cumplen con sus obligaciones tributarias, deberían sentirse avergonzados por no hacerlo.

Si () No () No sabe ()

25. El poblador de Cerro Blanco está acostumbrado a solicitar comprobante de pago (Boletas de venta, facturas) cuando acude a su negocio.

Si () No () No sabe ()

**ANEXO 3: VALIDACION DE INSTRUMENTO
EVALUACIÓN DE EXPERTOS /JUECES**

I. Datos del experto

Nombres y Apellidos:	JULIO RAÚL MENA PRECIADO
Profesión:	CONTADOR PÚBLICO
Área investigación:	CIENCIAS SOCIALES
Grado Académico:	DOCTOR
Cargo actual:	DOCENTE
Institución al que pertenece:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

II. Datos de la investigación instrumento

A continuación, le presentamos información de la investigación y de los instrumentos.

Título de la investigación	La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de las microempresas del caserío Cerro Blanco - Tumbes, 2021
Objetivo de la investigación	Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de las microempresas del caserío Cerro Blanco, Tumbes.
Nombre del instrumento	Encuesta: La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de las microempresas del caserío Cerro Blanco.
Objetivo del Instrumento	Recabar información acerca de la cultura tributaria y su incidencia en la formalización de las microempresas del caserío Cerro Blanco

Cantidad de ítems	25 ITEMS
--------------------------	----------

III. Indicaciones

Usted debe evaluar cada uno los ítems de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

Categorías	Descriptor
Claridad	El ítem presenta adecuada sintaxis y semántica.
Relevancia	El ítem es esencial, debe ser incluido.
Coherencia	El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.
Pertinencia	El ítem es adecuado en relación con la dimensión o indicador

Por cada categoría deberá emitir una decisión entre las tres alternativas posibles:

Alternativas de decisión	Descripción	Opciones
Aceptado	El ítem cumple con la categoría	A
Modificado	El ítem requiere una modificación muy específica	M
Rechazado	El ítem no cumple la categoría	R

Por cada uno de los ítems y categorías, deberá marcar con un aspa (X) en la columna que corresponda con su valoración o decisión (**A**, **M** o **R**). En caso de marcar con un aspa (X) en la columna que corresponde a la opción **M** deberá proponer la modificación y en el caso de marcar con aspa (X) en la columna **R** deberá explicar los motivos del rechazo.

ITEMS	CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO				OBSERVAC
	CLARIDAD	RELEVANC	COHERENC	PERTINENC	
VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA					
OBLIGACION TRIBUTARIA					
26. Su negocio es del rubro de: Abarrotes () Botica () Restaurant () Agrícola () Venta de bebidas () Taller () Otros ()	A	A	A	A	
27. La antigüedad de su negocio es: Entre 1 y 5 años () Entre 6 y 10 años () Entre 11 y 15 años () Entre 16 y 20 años () Más de 20 años ()	A	A	A	A	
28. ¿Su negocio otorga comprobantes de pago?	A	A	A	A	
29. ¿Su negocio realiza pago de tributos como Impuestos, contribuciones o tasas?	A	A	A	A	
30. ¿Su negocio paga oportunamente sus tributos?	A	A	A	A	
31. ¿Sabe qué al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el estado pague los sueldos de profesores, policías, militares, médicos, enfermeras y del todo el personal que trabaja para el estado?	A	A	A	A	

32. Si Usted, toma conocimiento que los negocios que no pagaban sus impuestos, comienzan a pagar, ¿usted también pagaría?	A	A	A	A	
33. ¿Tiene conocimiento que la SUNAT ha realizado eventos para difundir temas tributarios, en cuanto a deberes y obligaciones de los dueños de negocios?	A	A	A	A	
34. ¿Tiene conocimiento que la SUNAT aplica multas y otras sanciones a las personas con negocios que no han regularizado su situación de tener un negocio informal?	A	A	A	A	
CONCIENCIA TRIBUTARIA					
35. ¿Está de acuerdo que todos deberían pagar sus impuestos?	A	A	A	A	
36. ¿Sabe qué al pagar impuestos, esos fondos sirven para que el estado construya, carreteras, puentes, colegios, hospitales, parques y otras obras?	A	A	A	A	
37. ¿Tener conciencia tributaria significa pagar impuestos según corresponda?	A	A	A	A	
38. De acuerdo con su experiencia, en el Caserío de Cerro Blanco, ¿Los negocios entregan comprobantes de pago: Boletas de venta, facturas?	A	A	A	A	
39. Otorgar comprobantes de pago en un negocio es: Bueno () Malo () No sabe ()	A	A	A	A	
40. Pagar tributos al Estado Peruano es: Bueno () Malo () No sabe ()	A	A	A	A	
41. Estar inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es: Bueno () Malo () No sabe ()	A	A	A	A	

42. ¿Cree Usted, que las personas con negocios que no cumplen con sus obligaciones tributarias, deberían sentirse avergonzados por no hacerlo?	A	A	A	A	
43. ¿El poblador de Cerro Blanco está acostumbrado a solicitar comprobante de pago (Boletas de venta, facturas) cuando acude a su negocio?	A	A	A	A	
VARIABLE: FORMALIZACION DE LAS MICROEMPRESAS					
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES					
44. ¿Su negocio cuenta con el Registro Único de Contribuyentes – RUC?					
45. ¿Tiene conocimiento que al no tramitar la inscripción al RUC y realizar los pagos de tributos, según corresponde, esa persona se encuentra en una situación de informalidad?	A	A	A	A	
46. En la actualidad, ¿Si Usted es propietario de un negocio informal, estaría en condiciones de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y pagar sus tributos según corresponda?	A	A	A	A	
REGIMENES TRIBUTARIOS	A	A	A	A	
47. ¿En qué régimen tributario, se encuentra su negocio? Nuevo RUS () Régimen Especial de Renta () Mype Tributario () Régimen General ()	A	A	A	A	
48. ¿Considera que la cuota de S/ 20.00 que se debe pagar en la categoría del Nuevo RUS es adecuada para el nivel de ventas de su negocio.?	A	A	A	A	

INFORMALIDAD					
49. ¿Usted tiene conocimiento sobre algunos negocios del caserío de Cerro Blanco, que no pagan impuestos?	A	A	A	A	
50. ¿Su negocio lleva algún registro contable?	A	A	A	A	

Observaciones (precisar si hay suficiencia*): Si existe suficiencia

**Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []
No aplicable []**



Firma

Juez/experto: DR. JULIO RAÚL MENA PRECIADO

Lugar/fecha: Tumbes, 14 de mayo del 2022

A

***Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.**

ANEXO 4: INFORME DE TURNITIN

TESIS

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	25%	2%	%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	4%
2	repositorio.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	www.untumbes.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	www.inei.gob.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
8	www.researchgate.net Fuente de Internet	1%
9	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1%

10	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
11	taemperuconsulting.com Fuente de Internet	1%
12	inba.info Fuente de Internet	1%
13	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%
14	vsip.info Fuente de Internet	<1%
15	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
16	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
17	myslide.es Fuente de Internet	<1%
18	core.ac.uk Fuente de Internet	<1%
19	1library.co Fuente de Internet	<1%
20	www.ilo.org Fuente de Internet	<1%
21	eprints.uanl.mx Fuente de Internet	<1%

22	expeditiorepositorio.utadeo.edu.co Fuente de Internet	<1 %
23	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	repositorio.ujcm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
26	www.scielo.org.co Fuente de Internet	<1 %
27	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.unasam.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	dSPACE.esPOCH.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
30	www.pqs.pe Fuente de Internet	<1 %
31	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
33	dSPACE.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

34	pymex.pe Fuente de Internet	<1 %
35	www.yumpu.com Fuente de Internet	<1 %
36	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
38	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
39	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words



JULIO R. MENA P.
ASESOR

ANEXO 5: MICROEMPRESAS DEL CASERIO DE CERRO BLANCO-SAN JUAN DE LA VIRGEN

N°	Microempresa	Actividad
1	Flor Alvarado	Abarrotes
2	Yessi Alvarado	Abarrotes
3	Tienda G&G (Rosa Lidia López)	Abarrotes
4	Rosaura Zarate	Abarrotes
5	Maricela Jiménez	Abarrotes
6	Ester Espinoza	Abarrotes
7	Lila Infante	Abarrotes
8	Tienda el Gato (Anthony Reyes)	Abarrotes
9	Domingo Espinoza (MINGO)	Abarrotes
10	Malena	Abarrotes
11	Aida García	Abarrotes
12	Conchito	Abarrotes
13	Mari Rujel	Abarrotes
14	El Zorro	Abarrotes
15	El Algarrobo	Abarrotes
16	Pedro Medina	Abarrotes
17	Mane	Abarrotes
18	Miguelina	Abarrotes
19	Amanda Medina	Abarrotes
20	Yimi Peralta	Abarrotes
21	La Casona	Restaurante
22	Snack Maylin (Rubi Moran)	Restaurante
23	Yesmin Zavala	Restaurante
24	Mi Ñaña	Restaurante
25	El Curish	Restaurante
26	El Algarrobo	Restaurante
27	Francis	Restaurante
28	Magaly Alvarado	Restaurante
29	Tuco	Restaurante
30	La Guille	Venta de bebidas
31	Manteca	Venta de bebidas
32	Bar el Mono	Venta de bebidas
33	Betty Diaz	Venta de bebidas
34	Chino Roque	Venta de bebidas
35	Karen Peralta	Botica
36	Ruth Luna	Botica
37	Mecanico El Chato	Taller
38	Carpinteria Luis Arica	Taller

39	Jose Torres	Taller
40	Mecánico Salazar	Taller
41	Agromar	Agrícola
42	Capacho	Agrícola
43	Hiraldi	Agrícola

ANEXO 6: FOTOS





©©©©
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



©©©©
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



©©©©
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32



©©©©
Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A32

